

# PRIMER INFORME DE INVOLUCRAMIENTO PACTO GLOBAL

---

AÑO 2014



# TABLA DE CONTENIDO

1. Sobre la Universidad del Norte en el Pacto Global
2. Presentación
3. Misión
4. Visión
5. Valores institucionales
6. Sobre la Universidad del Norte
  - 6.1 Fundación y organización
  - 6.2 La modernización
  - 6.3 Consolidación con sello de excelencia
  - 6.4 Educar para transformar
7. Alineación al Pacto Global
8. Derechos humanos
  - 8.1 Reglamento interno de trabajo
    - 8.1.1 Horario de trabajo
    - 8.1.2 Horas extras y trabajo nocturno
    - 8.1.3 Días de descanso y legalmente obligatorios
    - 8.1.4 Aviso sobre trabajo dominical, recargo por trabajo dominical y festivo
    - 8.1.5 Vacaciones remuneradas
    - 8.1.6 Permisos
    - 8.1.7 Salario mínimo convencional, lugar, días, horas de pago y períodos que lo regulan
    - 8.1.8 Servicio médico, medidas de seguridad, riesgos profesionales, primeros auxilios en caso de accidentes de trabajo, normas sobre labores en orden a la mayor higiene, regularidad y seguridad en el trabajo
  - 8.2 Programa de Becas y Apoyo Financiero
  - 8.3 Centro de Derechos Humanos del Caribe
  - 8.4 Programa en Educación y Desarrollo Humano en lo Psicoafectivo, Medio Ambiente y Valores (Pisotón)
9. Programa Ecocampus Uninorte
  - 9.1 Gestión Ambiental
  - 9.2 Investigación para la sostenibilidad
  - 9.3 Proyección Social del campus verde
10. Estándares Laborales
  - 10.1 Otros beneficios de los empleados
11. Anticorrupción: como garantizamos la transparencia en nuestros procesos
  - 11.1 Conflicto de intereses
  - 11.2 Aseguramiento de la Calidad y transparencia en los procesos
    - 11.2.1 Políticas Administrativas
  - 11.3 Estatutos Uninorte
12. Así cumplimos desde la academia
  - 12.1 Principio 1
  - 12.2 Principio 2
  - 12.3 Principio 3
  - 12.4 Principio 4
  - 12.5 Principio 5
  - 12.6 Principio 6

## 1

# Sobre la Universidad del Norte en el Pacto Global

## Renovación del compromiso con los Principios del Pacto global de las Naciones Unidas

Estimados señores:

Para la Universidad del Norte, en Barranquilla - Colombia, es un orgullo renovar y reafirmar el compromiso y apoyo al Pacto Global de las Naciones Unidas y sus diez principios en los ejes temáticos de Derechos Humanos, Medio Ambiente, Estándares Laborales y Anticorrupción. Adicionalmente, nos comprometemos a difundir este documento público con nuestros grupos de interés mediante nuestros canales de comunicación.

Somos una institución de educación superior comprometida con altos estándares de calidad, orientada a la formación integral de profesionales que presten sus servicios a la sociedad local, regional, nacional e internacional. Por ello, nuestro compromiso con una formación que permita la sensibilidad necesaria para que nuestros egresados constituyan una pieza fundamental en el desarrollo económico, social y ambiental de nuestras organizaciones y sociedad en general.

El presente reporte describe los progresos realizados por la Universidad del Norte en la integración de los principios del Pacto Global en la estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias. Para este informe, en lo que corresponde a los derechos humanos destacamos de manera especial el impacto de nuestro programa institucional de becas que beneficia a la población más necesitada de la Región Caribe, pero con un gran talento académico. En lo que tiene que ver con medio ambiente, exponemos nuestro Programa Institucional Ecocampus, y su impacto en la Institución pero sobre todo, en la comunidad universitaria. A su vez, el informe incluye las políticas y acciones que ha emprendido la Universidad para que, de manera integral, se cumplan y promuevan en la Institución la anticorrupción y estándares laborales que den mayor estabilidad y proporcionen desarrollo a la sociedad.

Esperamos que este informe se constituya en un punto de partida para la evaluación y mejora continua de nuestros procesos alineados a los objetivos del Pacto Global.

Jesus Ferro Bayona  
Rector

## 2

# Presentación

Hace casi medio siglo, se fundó la Universidad del Norte, en Barranquilla; una institución educativa que desde sus inicios se caracterizó por su orientación a las necesidades de la ciudad y la región Caribe, en sus relaciones con el entorno y la sociedad, con un profundo sentido de la ética, la transparencia, y la excelencia en sus actividades académicas, de extensión e investigación.

La evolución de la institución ha sido incesante para mostrarse como una de las instituciones educativas de mayor renombre en la Costa Caribe y el país. La Universidad del Norte ha logrado ser en una institución donde reina un inestimable espíritu corporativo, un hondo sentido de pertenencia, una entusiasta comunidad que tiene muy claro los objetivos institucionales, el compromiso social, la ética y los derechos humanos; las metas del proyecto educativo, la sensibilidad práctica ante los problemas de nuestra sociedad y el ánimo de servirles diariamente a nuestros conciudadanos haciendo patria mediante la dedicación y disciplina del estudio.

Hoy, la Universidad cuenta con 25 programas de pregrado, más de 70 especializaciones abiertas, 43 maestrías y 14 doctorados; una completa oferta de servicios a través del Centro de Educación Continuada, el Centro de Consultoría y Servicios y el Centro Cultural Cayena.

La investigación que produce y adelanta la Universidad del Norte también es referente nacional. Sus grupos de investigación, 39 categorizados por Colciencias, desarrollan proyectos de gran alcance en áreas como la energía, salud global, infancia y desarrollo humano; además los proyectos de Universidad Empresa que adelanta la Institución son modelo en el país y motivan la inversión de este tipo para incrementar la capacidad productiva de la industria colombiana.

Desde los años 80 la Institución viene adelantando un programa de formación de docentes, que permite a la Institución tener hoy en su planta de profesores, a más de 200 docentes con título de maestría y doctorado formados en las mejores universidades del mundo. Ello evidencia un compromiso claro y sólido con el desarrollo humano, social, económico y político de la ciudad y la región, pero sin perder

de vista que la educación que impartimos tiene una dimensión que traspasa las fronteras porque es reconocida por la comunidad académica internacional.

Actualmente la Universidad del Norte cuenta con uno de los campus universitarios más completos, tecnológicos, verdes y seguros para el desarrollo de las actividades académicas, investigativas y de extensión. El entorno paisajístico y la belleza arquitectónica constituyen un ambiente propicio para que la formación integral del estudiante.

El siguiente informe busca mostrar algunas de las áreas más sensibles y demostrativas del trabajo institucional alineado a los lineamientos del Pacto Global.

25 programas  
de pregrado



Más de 70  
especializaciones abiertas



43 maestrías



14 doctorados

## 3

# Misión



**La Fundación Universidad del Norte, acorde con los principios, valores y objetivos que la guían desde su creación, tiene como misión la formación integral de la persona en el plano de la educación superior, y la contribución, mediante su presencia institucional en la comunidad, al desarrollo armónico de la sociedad y del país, especialmente de la Región Caribe colombiana.**

La Fundación cumple esta labor universitaria tanto en la modalidad de pregrado como en la formación avanzada, caracterizándose su quehacer por un amplio contenido social y humanístico, y por el énfasis en la fundamentación científica e investigativa para responder a los requerimientos del progreso de la ciencia y a las necesidades sociales de la región y del país.

Busca la Institución formar a sus estudiantes como personas pensantes, analíticas y de sólidos principios éticos, que conciban ideas innovadoras a fin de que participen de manera activa, emprendedora, responsable, honesta, crítica y pragmática en el proceso de desarrollo social, económico, político y cultural de la comunidad.

La Universidad propende porque la formación que en ella se imparte se realice con profesorado idóneo, calificado y con profunda vocación académica. Para apoyarlos en esa tarea, está decidida a contar con los métodos de enseñanza, de investigación y de extensión más adecuados y avanzados de la educación superior contemporánea. En este sentido, la ciencia, la tecnología, las humanidades y las artes seguirán siendo los ejes institucionales distintivos para la formación del estudiante.

Presente en la vida de la comunidad mediante el ejercicio de sus funciones académicas (docencia, investigación, extensión y servicios al sector externo), la Universidad del Norte procura que sus directivos, profesores, estudiantes y exalumnos se mantengan en permanente estudio, análisis e investigación de los problemas concretos de la comunidad en que se encuentran.

Nuestra institución está comprometida desde sus orígenes, en el presente y hacia el futuro, con todas las dimensiones del desarrollo social, económico, político, ambiental y cultural, con responsabilidad social, manteniéndose en su lugar propio de inserción en la sociedad, que es el académico.

## 4

# Visión

En el año 2022, la Universidad del Norte seguirá siendo una de las mejores universidades del país, de América Latina y el Caribe, por su compromiso con la excelencia en la formación de sus estudiantes y en la creación del conocimiento, su alto impacto en el desarrollo, regional y nacional, y el diálogo con la sociedad global en la búsqueda continua de un futuro mejor.

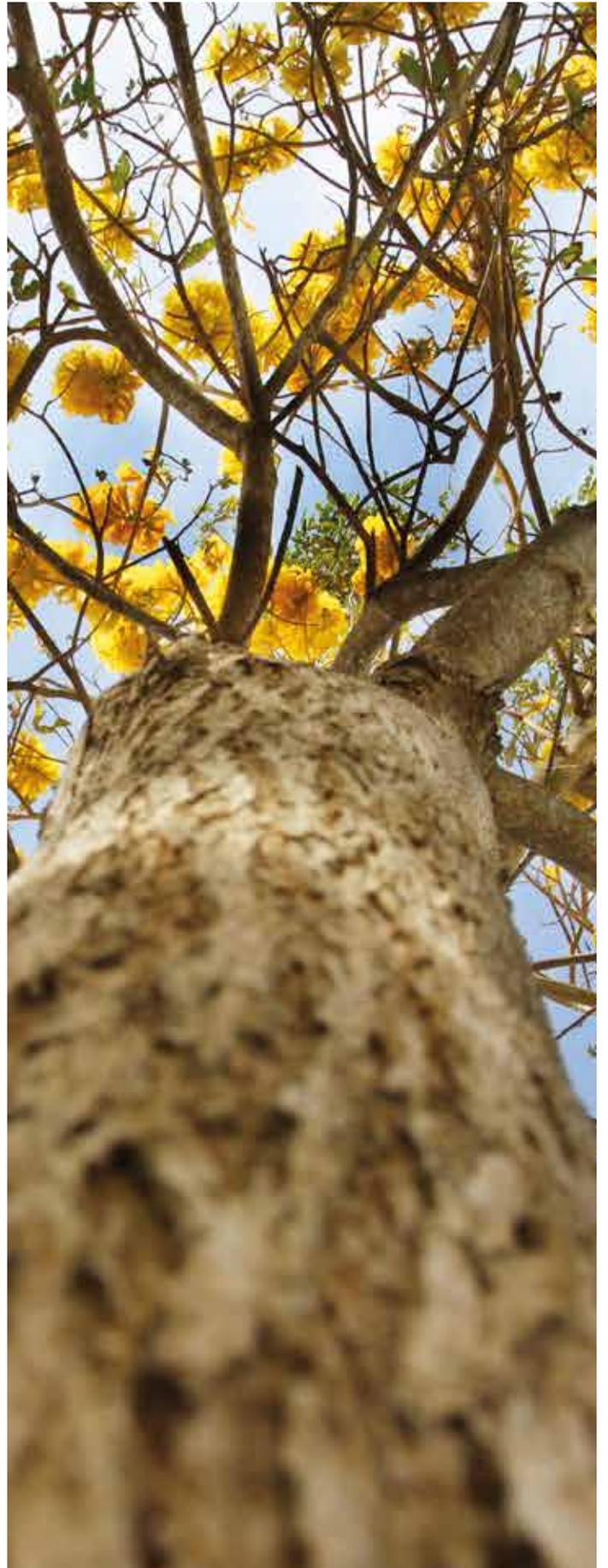
En la realización de visión a 2022, la universidad fortalecerá sus acreditaciones, su posicionamiento en los rankings internacionales como reconocimiento a la excelencia en los procesos de enseñanza-aprendizaje con innovación y pedagogía, el alto nivel científico de su cuerpo profesoral y la proyección internacional de la extensión. Incrementará y dinamizará la competitividad de sus egresados, quienes serán aliados estratégicos en la ejecución de proyectos y en el fortalecimiento de los vínculos con el sector empresarial.



## 5

# Valores institucionales

Compromiso con la excelencia  
Formación para el liderazgo y la gestión empresarial,  
social y pública  
Ética e integridad institucional  
Sentido de pertenencia  
Aprecio por la verdad  
Sentido de la justicia  
Compromiso social  
Respeto por la diversidad  
El ejercicio de la autonomía universitaria



# SOBRE LA UNIVERSIDAD DEL NORTE



# Sobre la Universidad del Norte<sup>1</sup>

Para la década de 1950, Barranquilla se había convertido en la ciudad más importante del Caribe colombiano, debido al auge del proceso de industrialización por sustitución de importaciones adoptado en el país. Aunque el puerto de la ciudad había perdido su liderazgo frente al de Buenaventura, Barranquilla seguía viviendo su propia dinámica: una urbe pacífica, alejada de la violencia del interior del país, con un movimiento cultural y artístico de gran relevancia.

En esos años, el ingenio de ese grupo de notables líderes emprendedores, entre ellos, Karl C. Parrish Jr., Gastón Abello y José Román Fernández, fue clave para formular un listado de necesidades perentorias para el progreso de la ciudad, bajo el nombre de Plan Decenal de la Corporación Cívica de Barranquilla. En este Plan, liderado de forma notoria por Karl C. Parrish Jr., entre otras obras, se proyectó la creación de una universidad.

La idea de fundar una universidad privada venía gestándose en varias mentes de los empresarios de la ciudad; así, en marzo de 1965, durante la asamblea de afiliados de Incolda, se habló "del anhelo de Incolda de fundar una universidad privada, orientada hacia la tecnología, destinada a abrir nuevos campos al desarrollo económico regional y a la investigación científica"<sup>2</sup>.

Uno de los hechos que contribuiría al establecimiento de la Universidad del Norte fue la creación, en 1959, de la Fundación Barranquilla, hoy Fundación Mario Santo Domingo. La nueva fundación nació de una alianza empresarial que permitió la creación del centro de estudios bajo la iniciativa de los dirigentes de la mencionada Incolda, sigla del Instituto Colombiano de Administración, y de la Andi, en ese entonces Asociación Nacional de Industriales.

<sup>1</sup> Historia Empresarial de Barranquilla (1880- 1980), Ediciones Uninorte, 2014, p.229.

<sup>2</sup> Visión de la universidad ante el siglo XXI, 2ª ed. aumentada, Barranquilla, Ediciones Uninorte, 2000, p. 239.

# 6.1

## Fundación y organización

El 24 de enero de 1966, a las 5:00 p.m., en las oficinas de Incolda, “se firmó el acta de constitución de la naciente universidad; los fundadores concretaron la idea de darle a la Costa una universidad privada, sin ánimo de lucro, con el objetivo de hacer un aporte al desarrollo de la educación y la cultura”<sup>3</sup>. Para entonces, el primer rector de la Universidad del Norte fue el barranquillero Julio Muvdi.

Pensando en el fortalecimiento de su estructura, los años siguientes la Universidad del Norte vive una etapa de organización, en la que se construyen las bases jurídicas, administrativas, académicas y financieras, con miras a cumplir su Misión: “Desarrollar e incrementar la educación universitaria en la Costa Atlántica, procurando ofrecer un alto nivel académico, con profesionales idóneos y métodos adecuados”<sup>4</sup>.

Con cuatro carreras profesionales y dos técnicas, en ingenierías y administración de empresas, la Universidad enfrentaba un nuevo gran reto: poder responder a la creciente demanda de servicios educativos de manera integral. Así se inicia una nueva etapa, comprendida desde finales de 1971 hasta 1974, con la puesta en marcha de un proyecto cuyo objetivo principal fue lograr el apoyo de la comunidad para la construcción de una sede propia para la Universidad.

Dadas las limitaciones, en términos de planta física, donde se encontraba ubicada la Universidad, el rector de la época, José Tcherassi, tomó la determinación de trasladarla a esa nueva sede, denominada ‘campestre’. Esta se constituyó, sin duda, en un logro que marcó el futuro, por los desarrollos que allí se han establecido después; para la década de los setenta, se determinó la capacidad de gestión, compromiso y liderazgo que ya ejercía la Universidad en la ciudad. Fue así como el 20 de noviembre de 1971, el presidente de la república de la época, Misael Pastrana Borrero, en acto protocolario coloca la primera piedra de la se llamó ‘ciudadela universitaria’, en el mismo lugar donde hoy se encuentra establecida la Universidad del Norte: el kilómetro 5 de la vía a Puerto Colombia. Las acciones, de cara al fortalecimiento de la nueva sede, fueron consignadas en el Plan Trienal 1972-1974, constituyendo otra de las principales fortalezas que hoy muestra la institución: el crecimiento planeado, sostenible y organizado, orientado al fortalecimiento de la formación académica.

<sup>3</sup> Cronología y notas para una historia de la Universidad del Norte, 1966-2006. Barranquilla, Ediciones Uninorte, 2006, p.

<sup>4</sup> Visión de la universidad ante el siglo XXI, 2ª ed. aumentada, Barranquilla, Ediciones Uninorte, 2000, p. 239.

Universidad del Norte. Líderes en un mundo global: una mirada desde la academia. Barranquilla, Ediciones Uninorte, 2006, p. 69.



La construcción de la primera etapa de la ciudadela universitaria fue posible gracias a la donación de seis hectáreas de terreno por parte de la empresa Cementos del Caribe, y una inversión estimada de cincuenta millones de pesos de la época. Durante el último trimestre de 1972 culminaron las obras de la primera etapa, que incluía tres edificios —el Bloque Administrativo, dado en llamarse Casa Blanca, y los Bloques A y B— que entrarían en funcionamiento en enero del año siguiente. La inauguración oficial del nuevo campus tuvo lugar el 25 de enero de 1973. Las nuevas instalaciones ofrecían el edificio administrativo, aulas de clase, biblioteca, plazoleta y laboratorio de informática, entre otros elementos.

Posteriormente, en 1973 el Gobierno nacional expidió la resolución de reconocimiento oficial de la Universidad del Norte como Centro de Educación Superior.

Al culminar las labores académicas en 1973, el 12 de noviembre, el Consejo Directivo decidió por unanimidad nombrar al ingeniero Boris Rosanía Salive como nuevo rector. Bajo su dirección, en 1974 se emprendió una de las iniciativas más representativas del quehacer académico: el Centro de Investigaciones de la Universidad del Norte —CIUN—, hoy Dirección de Investigaciones, Desarrollo e Innovación, cuya labor es promover y coordinar la actividad de investigación científica de profesores y estudiantes, generando aportes académicos, el enriquecimiento del currículo y la proyección hacia la comunidad.

El nuevo Plan de Desarrollo se estructuraría en 1975 y tendría una vigencia de cinco años. En él se establecieron las principales metas institucionales y se proyectó la estructura organizacional necesaria que hiciera viable el proyecto educativo. Se destaca en este quinquenio la creación de la Dirección de Servicios Académicos, que agrupaba: Admisiones y Registro, Biblioteca, Centro de Cómputos y Centro de Educación Continuada, CEC, como área experta en la actualización y capacitación continua de profesionales en ejercicio.

El reconocimiento de la Universidad del Norte, por su excelencia académica, trascendía Barranquilla y empezaba a hacer eco en las ciudades de la región Caribe, pero también en el centro del país, en donde se ubicaban las instituciones de educación superior que ya eran tradicionales en el sector.

## 6.2

# La modernización

La década de los 80 inicia para la Universidad del Norte con nuevo rector<sup>5</sup>: el Consejo Directivo, presidido por Álvaro Jaramillo Vengoechea, me nombró rector en julio de 1980 encomendándome la tarea de la maduración del proyecto institucional mediante el fortalecimiento de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión, así como la internacionalización y la excelencia.

Bajo el rectorado de Jesús Ferro la Universidad tuvo una contundente orientación humanística y cultural: se puso en funcionamiento el sello editorial de la Universidad, se lanzó el primer número de la revista cultural Huellas, y se inició el proyecto de creación de la emisora Uninorte FM Estéreo, la que por muchos años hemos llamado "la alternativa culta de la radio en el Caribe colombiano". Más adelante, en 1984, se creó el Centro Cultural Cayena, cuyo objetivo fundamental era el desarrollo de actividades artísticas y culturales dirigidas a la sociedad en general, como parte de las actividades de la extensión universitaria.

Para ese entonces, la Universidad del Norte ya era reconocida en Colombia por su calidad, de lo cual daban fe el Informe Weisner de 1982 —el cual la posicionó como la quinta universidad privada del país—, y el Icfes, en un estudio realizado en 1985, que la ubicó en el cuarto lugar de preferencia, siendo la primera fuera de Bogotá.

En julio de 1986, se aprobó la creación de la División de Ciencias Jurídicas, que incorporó el programa de Derecho, con lo cual se completaron cinco divisiones académicas. Las otras unidades eran: División de Ciencias de la Salud, División de Humanidades, División de Ciencias Administrativas y División de Ingenierías.

En 1988 la Universidad recibió el Premio Nacional de Psicología por el Proyecto Costa Atlántica (de apoyo y atención a la infancia de la región Caribe), el cual ha contado con recursos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la fundación Bernard Van Leer de Holanda. Este premio permitió dar gran visibilidad a los aportes que la institución venía haciendo desde la extensión y proyección social.

<sup>5</sup>Jesús Ferro Bayona fue nombrado rector el 2 de julio de 1980. (N. del E.)

Entre 1990 y 1993, la Universidad celebró los aniversarios de varias iniciativas adelantadas con éxito: los 15 años del Programa de Enfermería (1990), los 10 años de la revista Huellas (1990), los 20 años del Programa de Psicología (1991), los 10 años del Programa de Derecho (1992), los 20 años de la ciudadela universitaria (1993) y los 10 años de la emisora Uninorte FM Estéreo (1993).

La Universidad se destaca en el país, e incluso en el ámbito internacional, por su orientación a la cooperación con instituciones de Europa y Norteamérica, principalmente. A mediados de la década de los 90, la Universidad emprendió estrategias que dieron paso a su internacionalización, mediante la firma de convenios para la realización de prácticas, pasantías, proyectos de investigación y actividades de extensión. En consecuencia, el egresado actual es reconocido por su entendimiento de las culturas, los idiomas, los mercados y las tecnologías que se adelantan desde diversas escuelas en el mundo<sup>6</sup>.

Entre los primeros y más importantes convenios que se lograron, están los acuerdos de cooperación con Dallas Country Community College Distric y Clark University, ambas instituciones de Estados Unidos.

Con los años, vinieron iniciativas que fortalecieron la estrategia internacional de la Universidad: la Cátedra Europa, Cátedra Fulbright, Cátedra de las Américas, Canada Day y Cáte-

dra Asia Pacífico. En el marco de estas cátedras, se establecieron convenios de cooperación que motivan la movilidad internacional y facilitan la creación de redes para la cooperación y visibilidad de la Universidad en el mundo entero.

Hacia 1994, Colciencias, con el apoyo del BID, lanzó un programa de becas para la formación en postgrados de colombianos en el exterior. Eso motivó la creación en la Universidad de un fondo especial para la formación de másteres y doctores para la institución, que se convirtió más adelante en nuestro Plan de Desarrollo Profesorado, uno de los más exitosos del país. Con el paso de los años, se evidenció que fue una de las decisiones más acertadas tomadas por la Universidad, en lo que se refiere a formación de capital humano avanzado para la docencia y la investigación.

Otro de los hechos que, sin duda, mostró el interés de la Universidad por generar un impacto contundente en su entorno fue la creación, en 1997, del Hospital Universidad del Norte, gracias al apoyo de Elías Muvdi y su familia, la participación de la Gobernación del Atlántico y la Fundación Rotaria de Barranquilla y la Fundación Centro Médico del Norte. Desde sus inicios, el Hospital se proyectó a la comunidad con un enfoque diferente al de otros centros hospitalarios de la región, y se dedicó a la prevención de la enfermedad, la promoción de la salud y la atención de pacientes en un marco familiar y comunitario.



### **Creación de la Maestría en Administración de Empresas**

Con el acuerdo 113 de 1983, se abren las maestrías en Administración de Empresas y en Evaluación de Proyectos. Con estos postgrados, *la Universidad inicia los primeros programas de formación a nivel de maestría*, apuntando al fortalecimiento de la empresa y la industria regionales

<sup>6</sup> *Ibidem*, p., 186.

## 6.3

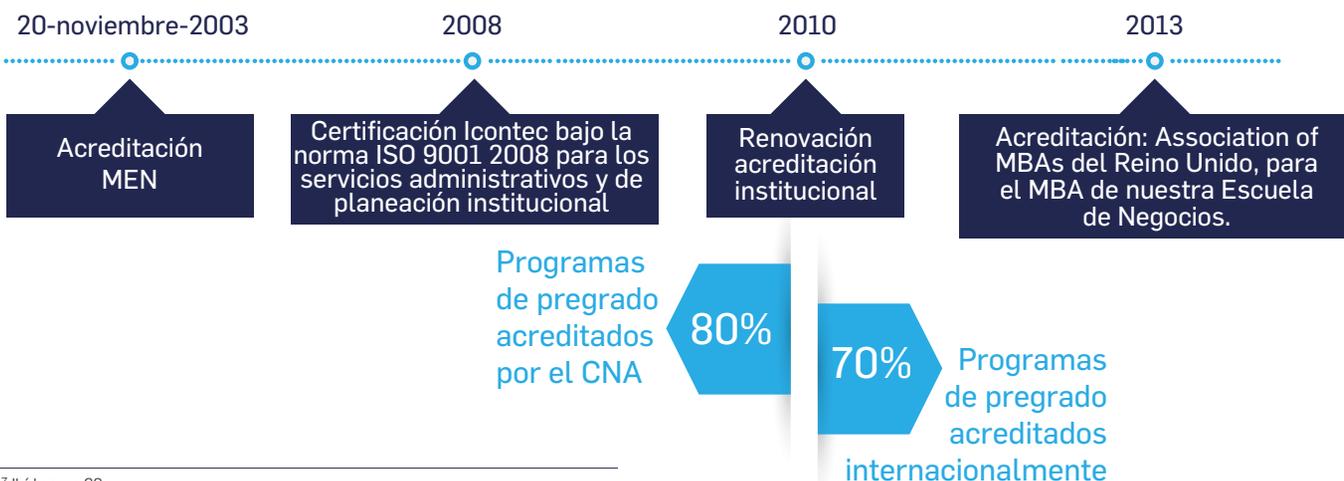
# Consolidación con sello de excelencia

La nueva década traía consigo el impulso que había tomado la Universidad para certificar y acreditar sus procesos de calidad y excelencia académica. En 1999 habían sido acreditados los programas de Ingeniería Industrial e Ingeniería de Sistemas, por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y ABET Inc., de Estados Unidos; en 2000, también por el CNA, los de Psicología, Ingeniería Mecánica y Medicina; en 2011 el de Administración de Empresas.

Fue el 20 de noviembre de 2003 cuando la Universidad celebró la Acreditación Institucional por parte del Ministerio de Educación Nacional. Con eso, la Universidad del Norte hacía parte de las tres primeras universidades en Colombia en estrenar dicha acreditación. Tres años atrás, se había asumido el reto de trabajar por obtener este reconocimiento, expresado en un acto formal del Estado colombiano, la ley 30 de 1992, como exaltación de los esfuerzos por adoptar un modelo de gestión universitaria basado en la planeación estratégica, la revisión periódica de las actividades con altos niveles de exigencia y estándares de calidad rigurosos<sup>7</sup>.

La orientación a la excelencia académica y al mejoramiento continuo, mediante la planeación, autoevaluación y evaluación de pares externos, ha sido uno de los principales distintivos de mi rectoría. A la fecha, se cuenta con diversas distinciones y acreditaciones nacionales e internacionales: nuestra casa de estudios recibió la renovación en 2010 de su acreditación institucional, por parte del Ministerio de Educación Nacional, por un período de ocho años; el 88% de nuestros programas de pregrado están acreditados por el CNA, y el 70% acreditados internacionalmente. Se destaca, dentro de estas acreditaciones, la recibida en 2013 por la Association of MBAs del Reino Unido, para el MBA de nuestra Escuela de Negocios.

A su vez, en 2008, el Instituto Colombiano de Normas Técnicas —Icontec— otorgó a la Universidad del Norte la certificación, bajo la norma ISO 9001 2000, para los servicios administrativos y de planeación institucional que apoyan la academia, la investigación y la extensión. Más adelante, también en 2008, recibiría la certificación bajo la norma 9001 2008, que conserva hasta la fecha<sup>8</sup>.



<sup>7</sup> *Ibidem*, p. 68.

<sup>8</sup> Universidad del Norte. 45 años, trascender es posible. Barranquilla, 2011, p. 40.

## 6.4

# Educar para transformar

Lo que sigue para la Universidad del Norte es, por tanto, ratificarse sostenidamente como referente positivo de crecimiento y solución de los problemas del entorno. Estamos viendo cómo se levanta en el horizonte una transformación radical de los conocimientos y de la construcción del mundo, a una intensidad y velocidad nunca antes experimentadas. La sociedad industrial moderna, con su asiento en la globalización, nos está mostrando unos planos de tendencias en las cuales nos estamos insertando, porque son los ejes que hemos pensado y preparado para ocupar un puesto de primera línea en la construcción de una Colombia progresista.

En ese sentido, nuestro aporte lo evidenciamos, entre otras acciones, con las intervenciones, diseños y proyectos que, desde el Instituto de Estudios Hidráulicos y Ambientales —IDEHA—, realizamos en el río Magdalena y las costas de nuestro mar Caribe desde 1986; en el Programa Institucional de Becas que, desde su creación en 2003, ha beneficiado a más de 4.000 jóvenes de escasos recursos pero con excelente desempeño académico; y en programas como Pisotón, que, como resultado de una investigación doctoral de uno de nuestros docentes, ha logrado constituirse en un referente para la formación y desarrollo psicoafectivo de la niñez en todo Colombia, e incluso en otros países, como México, Panamá y Perú.

La Universidad le está apostando a los nuevos retos de las ciencias y las tecnologías, que muestran un avance impresionante en el procesamiento electrónico de datos, el desarrollo cuasi infinito de redes de información, la optimización de la producción automatizada, la ingeniería genética, la reproducción asistida, las enfermedades tropicales e infecciosas, los negocios en entornos financieros multinacionales, las energías renovables y los biocombustibles. Apostamos, de igual modo, a las ciencias sociales y humanas, centradas en la búsqueda de una sociedad nueva, donde la lucha contra el hambre, la pobreza, los atrasos en la educación, las inequidades y la injusticia son objetivos fundamentales. La Universidad se siente retribuida cuando los empresarios, los dirigentes, los actores públicos, las familias, la sociedad entera, exaltan los resultados alcanzados por sus egresados, sus capacidades profesionales, su sentido de la innovación y su probidad intelectual y moral<sup>9</sup>.

Esto se logra gracias a la confianza en su gente: en la Universidad se trabaja más con la responsabilidad del individuo que con la simple delegación de funciones y tareas. Cada miembro de la comunidad tiene claras sus responsabilidades y solo puede delegarlas a otro mediante la aprobación de la autoridad del área: académica o administrativa. La delegación está implícita en las funciones de cada área por división del trabajo o por asignación especial. Esta última se da en caso de programas o proyectos especiales, por distribución más conveniente del trabajo (para la institución) o como una prueba antes de hacer una reestructuración.

La Universidad del Norte es una organización con un sistema de administración moderno, con gran disciplina en la gestión, y que se destaca por su innovación en los procesos, dentro de un marco que es el sistema de gestión de calidad. Aquí se evidencia el compromiso con el desarrollo, la equidad y la justicia social en la región Caribe de Colombia. Reconoce asimismo la importancia de la planeación estratégica, los procesos de autoevaluación y la utilización de tecnologías informáticas y de comunicaciones para cumplir dos grandes objetivos: el apoyo a los procesos de enseñanza-aprendizaje y la función administrativa, lo que permita cumplir con la misión institucional. También se ha implementado la estrategia de diversificación para estructurar la organización de acuerdo con un estilo empresarial, pero priorizando el carácter académico.

<sup>9</sup> Ídem.

## 7

# Alineación al Pacto Global

A continuación se desarrollan los cuatro ejes temáticos del Pacto Global; cómo se implementan y miden en la Universidad del Norte. Ello basado en la revisión de las políticas, proyectos estratégicos y de impacto social, e indicadores de la gestión institucional. Este primer informe de 2014, es un primer acercamiento al involucramiento institucional de los lineamientos del Pacto Global.

**Principio 1:** Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

**Principio 2:** Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

## Derechos humanos

**Principio 3:** Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

**Principio 4:** Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

**Principio 5:** Las empresas deben apoyar la radicación de trabajo infantil.

**Principio 6:** Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

## Estándares laborales

**Principio 5:** Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

**Principio 8:** Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

**Principio 9:** Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

## Medio ambiente

**Principio 10:** Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

## Anticorrupción

# DERECHOS HUMANOS



# Derechos humanos

La Universidad se caracteriza por su política de bienestar y la revisión permanente de las condiciones de clima y cultura organizacional. En esa línea, la Institución considera al talento humano como su valor máspreciado. Es por esto que se han implementado políticas de estímulos a los funcionarios académicos y administrativos. Existen bonificaciones que premian la productividad intelectual de los docentes, la antigüedad de los funcionarios y el cumplimiento de metas en proyectos especiales de impacto institucional, tales como la Escala de Méritos, instrumento mediante el cual se reconocen, valoran y estimulan las tareas y el desempeño de los profesores. A su vez, existen estímulos para la actividad investigativa y de extensión. De igual manera la Universidad cuenta con un programa de financiación de estudios de postgrado al cual pueden acceder tanto funcionarios, docentes y público en general.

En aras de propiciar un marco eficiente de comunicación, la Universidad ha implementado novedosos sistemas de comunicación e información, que permiten la interrelación de todos los miembros de la comunidad universitaria, de manera responsable, cercana, oportuna, transparente, manteniéndose informada y siendo partícipes de las decisiones y orientaciones de los estamentos directivos. Los sistemas de información y comunicación siempre son un foco de desarrollo continuo. Por ello se evalúan permanentemente para trazar planes de mejoramiento.

Por otro lado, la Universidad suscribió hace varios años un pacto colectivo de

trabajo en el cual se brinda al trabajador beneficios extralegales, entre los que se cuentan auxilios económicos para lentes, capacitación, calamidades domésticas, matrimonio, educación de los hijos, becas para estudios universitarios para el funcionario, sus hijos y su cónyuge, también préstamos sin intereses, días adicionales para matrimonio, nacimiento, muerte de un familiar y una póliza colectiva de hospitalización y cirugía, entre otros.

La vida universitaria se concibe como un espacio de formación en el cual los individuos son también educados para una sana convivencia social, por esta razón, la Universidad debe velar por que

el desarrollo de los miembros de la comunidad incluya dimensiones físicas, sociales y culturales. Este bienestar también se traduce en aspectos importantes como:

- Ambiente de trabajo adecuado y seguro, contemplando un programa de medicina preventiva y del trabajo
- Celebraciones: Día del profesor, Reconocimiento a los profesores, Celebración de Antigüedad, festejo con motivo de la navidad, homenaje a secretarías y profesores.
- Actividades recreativas.

# 8.1

## Reglamento interno de trabajo<sup>10</sup>

El Reglamento Interno de Trabajo, que es ampliamente divulgado al interior de la comunidad universitaria, destaca los siguientes aspectos alineados al objetivo de Derechos Humanos:

### 8.1.1 Horario de trabajo

Artículo 7.º: Por regla general, las dos grandes jornadas utilizadas como horario de entrada y salida de los trabajadores de la Universidad son las siguientes: Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:30 p.m., y, lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Aquellos cargos dentro de la Fundación Universidad del Norte que por sus características no puedan regirse por las jornadas de trabajo expuestas en la presente cláusula, le corresponderá a la Dirección de Gestión Humana, notificar o acordar con el trabajador excluido de su regulación, mediante el medio más expedito, la jornada de trabajo aplicable, precisándole la intensidad horaria, días que corresponda prestar el servicio y, además, tiempo de descanso dentro de la jornada de trabajo, sin perjuicio de la exposición de cualquier otro aspecto relacionado con la jornada de trabajo que estime necesario.

No obstante lo anterior, en el contrato de trabajo se podrá indicar un horario distinto al trabajador sin perjuicio de la competencia que tiene el director de cada área para establecer el horario de trabajo de los trabajadores a su cargo, de acuerdo a las necesidades de la Fundación Universidad del Norte. Así mismo, atendiendo a las funciones que desempeñe el trabajador, podrá realizar turnos de trabajo que serán informados a través de los mecanismos y la antelación que siguen: Será válida la orden por parte del jefe inmediato, o el jefe o director del área del funcionario, por cualquier medio escrito, con una antelación no inferior a 3 días hábiles anteriores al inicio del respectivo turno.

La Institución no se encuentra sometida a la regulación especial de jornada de trabajo previstas en los artículos 164, 165 y



166 del Código Sustantivo del Trabajo. No obstante, en el evento que lo considere necesario acordarlas con ciertos trabajadores, como consecuencia de las características propias de sus labores, así se establecerá dentro del respectivo contrato de trabajo.

El empleador no podrá, ni siquiera con el consentimiento del trabajador, contratarlo para la ejecución de dos (2) turnos en el mismo día, salvo en labores de supervisión, dirección, confianza o manejo.

### 8.1.2 Horas extras y trabajo nocturno

La Universidad está sometida a todas las disposiciones legales vigentes que regulan la jornada de trabajo diurna y nocturna, el trabajo suplementario, la tasa y liquidación de recargos por trabajo suplementario, tal como se encuentra previsto en el artículo 25 de la Ley 789 de 2002; artículos 159, 163 y 134 del Código Sustantivo del Trabajo; y, demás normas concordantes y/o por aquellas disposiciones que en el futuro las reformen.

Cualquier modificación que introduzca la Institución en cuanto a la reglamentación de la jornada de trabajo y/o recargos por trabajo suplementario, las que únicamente pueden beneficiar al trabajador, se establecerán dentro del contrato de trabajo o en el reglamento interno de trabajo.

La solicitud para poder trabajar dominicales y festivos debe ser reportada, autorizada por escrito y enviada por el respectivo director de área a la Dirección de Gestión Humana.

El pago del trabajo suplementario o de horas extras y de recargo por trabajo nocturno, en su caso, se efectuará junto con el sueldo correspondiente a la segunda quincena del mes en donde



<sup>10</sup> La información es tomada del Reglamento Interno de Trabajo vigente, disponible en: [http://guayacan.uninorte.edu.co/normatividad\\_interna/upload/File/reglamento\\_Interno\\_Trabajo\\_Uninorte.pdf](http://guayacan.uninorte.edu.co/normatividad_interna/upload/File/reglamento_Interno_Trabajo_Uninorte.pdf)

sean reportados. El trámite se realiza a través de la Sección de Nómina de la Dirección de Gestión Humana.

### 8.1.3 Días de descanso y legalmente obligatorios

La Universidad está sometida a la reglamentación vigente establecida por la legislación laboral respecto a los días de descanso obligatorio por día de fiesta o dominical, conforme lo señalado en la Ley 51 de 1983 y/o cualquier otra disposición que en el futuro la reforme.

El reconocimiento de días de descansos obligatorios, distintos a los legales, así como su remuneración, solo se establecerá dentro del contrato de trabajo, reglamento interno de trabajo o en el pacto colectivo.

Cuando la jornada de trabajo convenida por las partes, en días u horas, no implique la prestación de servicios en todos los días laborables de la semana, el trabajador tendrá derecho a la remuneración del descanso dominical en proporción al tiempo laborado (Ley 50 de 1990, art. 26).

### 8.1.4 Aviso sobre trabajo dominical, recargo por trabajo dominical y festivo

La Universidad se encuentra sometida a la reglamentación vigente establecida por la legislación laboral respecto al aviso por trabajo en día de descanso y, recargo por trabajo en día de descanso obligatorio, tal como se encuentra señalado en el artículo 179 del Código Sustantivo del Trabajo y/o cualquier otra disposición que en el futuro la reforme.

Los días de descanso remunerado, distintos a los establecidos por la ley 51 de 1983, se establecerán dentro del contrato de trabajo o pacto colectivo, según corresponda.

### 8.1.5 Vacaciones remuneradas

La Universidad, cumple para su funcionamiento la reglamentación vigente establecida por la legislación laboral

respecto a período de vacaciones, señalamiento de época de vacaciones, compensación de las vacaciones en dinero, acumulación de vacaciones, liquidación de las vacaciones, registro de vacaciones, tal como se encuentra señalado en los artículos 187 del Código Sustantivo del Trabajo y/o cualquier otra disposición que en el futuro la reforme.

Así la Universidad concede a sus trabajadores vacaciones colectivas, que se encuentran sometidas a la siguiente reglamentación:

1. Por regla general, concederá a sus trabajadores vacaciones colectivas.
2. Excepcionalmente, previa autorización expresa dada por el director del área, el trabajador podrá disfrutar su período de vacaciones en fechas distintas a las señaladas institucionalmente.
3. La Universidad dará a conocer a sus trabajadores, con mínimo quince días de anticipación, la fecha a partir de la cual concederá las vacaciones colectivas, así como la fecha en que corresponda reincorporarse a sus labores.

### 8.1.6 Permisos

La Institución concede a sus trabajadores los permisos necesarios para el ejercicio del derecho al sufragio, el desempeño de cargos oficiales transitorios de forzosa aceptación, de grave calamidad doméstica debidamente comprobada, asistir a las consultas médicas programadas con la empresa promotora de salud (EPS) en donde se encuentre afiliado; y, asistir al sepelio o a la cremación de sus compañeros. En los casos señalados anteriormente, le corresponde al trabajador avisar a su jefe inmediato con la debida oportunidad. En el último caso, el número de los que se ausenten no puede perjudicar el funcionamiento de la Universidad.

La concesión de los permisos antes mencionados estará sujeta a las siguientes condiciones:

1. En caso de grave calamidad doméstica, la oportunidad del aviso puede ser anterior o posterior al hecho que lo constituye o mientras ocurre, según lo permitan las circunstancias.
2. En caso de entierro o cremación de compañeros de trabajo, el aviso puede ser hasta con un día de anticipación y el permiso se concederá hasta al 10% de los trabajadores.
3. En los demás casos (sufragio, desempeño de cargos transitorios de forzosa aceptación y concurrencia al servicio médico correspondiente), el aviso se dará con la anticipación que las circunstancias lo permitan sin perjuicio de la presentación del documento que acredite la citación.

Salvo convención en contrario y a excepción del caso de concurrencia al servicio médico correspondiente, el tiempo empleado en estos permisos puede descontarse al trabajador o compensarse con tiempo igual de trabajo efectivo en horas distintas a su jornada ordinaria, a opción de la Institución.

La ausencia del trabajador requiere autorización expresa por parte del jefe inmediato y de la Dirección de Gestión Humana, conforme lo permitan las circunstancias. En el evento que no hubiese sido posible obtener autorización previa por parte del jefe inmediato del trabajador y de la Dirección de Gestión Humana, le corresponde al trabajador, en todo caso, acreditar los motivos que originaron su ausencia dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, contados a partir de presentarse por primera vez la ausencia del trabajador. En caso de que la ausencia del trabajador fuese por su asistencia a consulta médica, conforme a lo señalado dentro del artículo 19 del presente reglamento, le corresponderá presentar ante la Dirección de Gestión Humana la constancia de la atención de consulta médica, expedida por la EPS o la institución que le preste el plan complementario de salud mediante la respectiva afiliación.

La ausencia del trabajador por enfermedad general solo se justificará mediante la presentación de la respectiva incapacidad expedida por la EPS o la institución que preste el plan complementario de salud a la cual se encuentre afiliado. Esta incapacidad deberá presentarse a la Dirección de Gestión Humana a más tardar al día siguiente de su expedición.

El trabajador deberá reintegrarse a sus labores habituales el día siguiente a aquel en que termina la licencia o permiso. El retardo sin causa plenamente justificada, constituye causal de mala conducta que podrá generar una sanción de acuerdo con lo dispuesto en este reglamento. No obstante, aun cuando suceda por primera vez, atendiendo a las circunstancias, podrá ser considerado como justa causa para terminar el contrato de trabajo.

### **8.1.7 Salario mínimo convencional, lugar, días, horas de pago y períodos que lo regulan**

En la Universidad, la remuneración mínima se encuentra regulada por las disposiciones legales aplicables en la materia, sin perjuicio de las disposiciones establecidas para los beneficiarios del pacto colectivo. El pago del salario devengado por los trabajadores y demás beneficios laborales se consignan directamente en la cuenta bancaria que cada trabajador tenga asignada para tal efecto. El período de pago puede ser quincenal o mensual, según la modalidad de contratación y labor ejecutada. En todo caso se establecerá dentro del contrato de trabajo el periodo de pago del salario.



### **8.1.8 Servicio médico, medidas de seguridad, riesgos profesionales, primeros auxilios en caso de accidentes de trabajo, normas sobre labores en orden a la mayor higiene, regularidad y seguridad en el trabajo**

Es obligación de la Institución velar por la salud, seguridad e higiene de los trabajadores a su cargo. Igualmente es su obligación garantizar los recursos necesarios para implementar y ejecutar actividades permanentes en medicina preventiva y del trabajo, y en higiene y seguridad industrial, de conformidad al programa de salud ocupacional, y con el objeto de velar por la protección integral del trabajador.

En caso de accidente de trabajo, el jefe de la respectiva dependencia, o su representante, ordenará inmediatamente la prestación de los primeros auxilios, a través de la Fundación Centro Médico del Norte, la cual determinará si es necesario el traslado a la IPS adscrita a la ARP. Así mismo, la Sección de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial de la Dirección de Gestión Humana tomará las medidas que considere necesarias y suficientes para reducir al mínimo las consecuencias del accidente.

En caso de accidente no mortal, incluso el más leve o de apariencia insignificante, el trabajador deberá comunicarlo a su jefe inmediato, y a la Sección de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial de la Dirección de Gestión Humana o dependencia o entidad que esta designe para tal efecto, de tal forma que se provea la asistencia médica y tratamiento oportuno según las disposiciones legales vigentes y conforme a los procedimientos internos.

De todos los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales se llevarán los registros y estadísticas pertinentes a efectos de llevar un control estricto de los hechos, causas, consecuencias y frecuencia de los mismos.

## 8.2

# Programa de Becas y Apoyo Financiero

Gracias a la consolidación y fortalecimiento sostenido del Programa de Becas y Apoyo Financiero, desde la Universidad del Norte se ha podido contribuir a disminuir la brecha existente en materia de educación superior entre los ocho departamentos y los diversos grupos sociales y étnicos que componen esta importante parte del país.

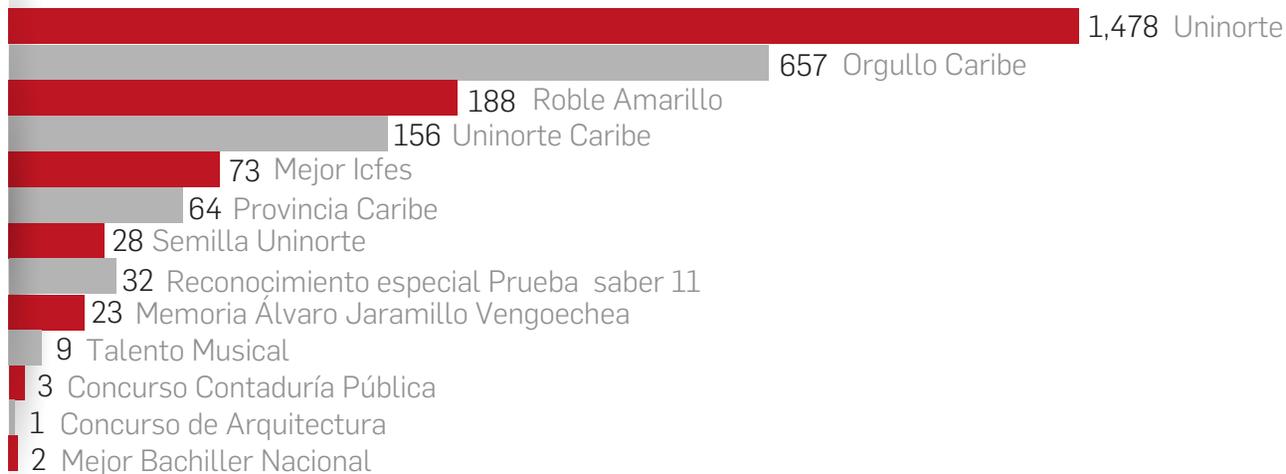
A través del Programa se otorgan becas completas o parciales, auxilios y soluciones de financiamiento para el pago de matrículas en pregrado y la manutención durante su carrera. Y está dirigido a beneficiar a bachilleres talentosos recién graduados, egresados de colegios públicos o privados de la región, que aspiran ingresar por primera vez a la Universidad y cuyas familias no cuenten con los ingresos suficientes. Jóvenes con muy buena trayectoria académica en el colegio y cuyos resultados en las pruebas de estado Icfes, presenten niveles altos, superiores o muy superiores. El programa ha funcionado con recursos de diversas fuentes: recursos del fondo patrimonial de la Universidad; recursos provenientes de los excedentes operacionales anuales de la Universidad generados a través de sus unidades de servicio y de las donaciones recaudadas a través de campañas anuales aportados por empresas, egresados, funcionarios y amigos.

Es así como, además de las estrategias institucionales implementadas para velar por el buen manejo y administración de los recursos económicos propios y aportados por externos para propiciar el acceso de más bachilleres, la Universidad ha fortalecido en torno al Programa de Becas, un modelo pedagógico integral dedicado a propiciar la retención, permanencia y éxito del estudiante beneficiario. El sistema incluye apoyo para su desempeño académico, su crecimiento personal, su bienestar integral, proyección internacional y posterior inserción laboral. Para ello se ha dispuesto una serie de indicadores que permite determinar la sustentabilidad del Programa, el seguimiento oportuno al desempeño de los jóvenes y visionar el futuro del programa en nuevas y mejores acciones que conduzcan a movilizar más recursos mediante más donaciones, y con ello brindar más oportunidades a jóvenes talentosos.

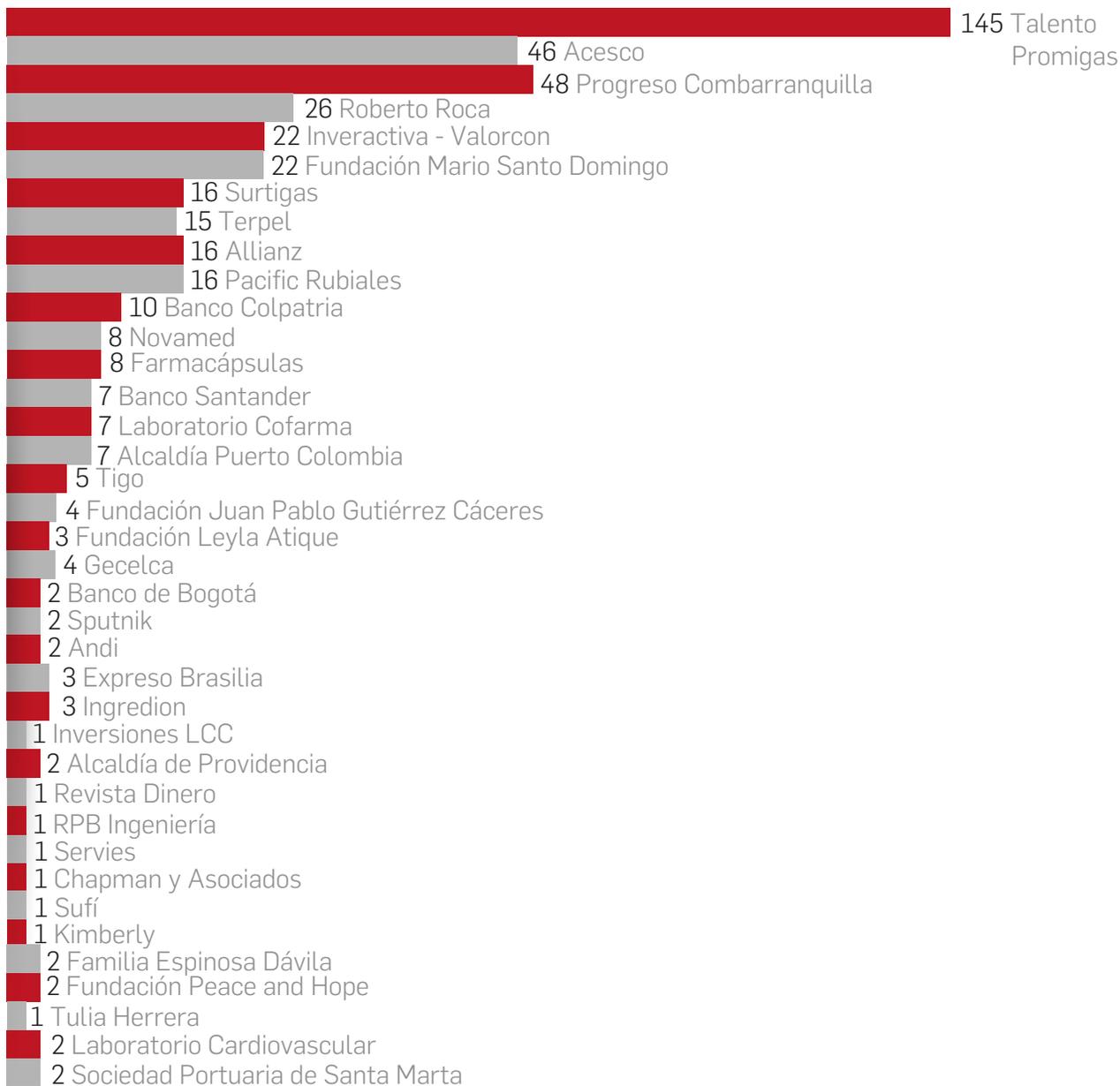
- **A \$48.067.822.154** asciende la **inversión total** del Programa de Becas Institucionales en Uninorte entre el 2003 hasta el 2014, de los cuales un **79%** ha sido con **recursos de la Universidad**, y un **21%** gracias a las donaciones de empresas, egresados y amigos.
- **3,542** becarios están en época de estudio a corte de diciembre 2014, equivalentes al 22.3 % de la población total de pregrado, la cual asciende a 9,937 estudiantes.
- Un **35.8%** corresponden a **becas completas** que cubren el **100%** de la matrícula de pregrado e idiomas ,así como los auxilios de alimentación, transporte, material de estudio y vivienda durante toda la carrera; y un **64.2%** a través de modalidades semicompletas o parciales.
- **72%** de los beneficiarios se concentran en los **estratos 1, 2 y 3**.
- **95%** de los estudiantes con algún tipo de beca tiene dificultades económicas comprobadas para financiar su matrícula.
- **42%** de los becarios cursan pregrado en alguna de las **Ingenierías, 16%** en programas de **Humanidades y Ciencias Sociales, 14%** son alumnos de la **Escuela de Negocio, 10%** en las áreas de Salud , **10%** en áreas de Ciencias Jurídica y un **8%** distribuidos en los nuevos programas de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Ciencias Básicas, Educación.
- **70% de estos becarios son estudiantes distinguidos**, es decir promedio de calificaciones superiores a 4.0.
- **15%** de los becarios participa en actividades culturales y deportivas extracurriculares y un **3%** pertenece a semilleros y grupos de investigación.
- **7%** de los beneficiarios ha desertado **por razones académicas** al no cumplir con los requisitos exigidos, indicador de los más bajos de todo el país. Principalmente por bases insuficientes del colegio para afrontar las exigencias académicas de la Universidad y/o ausencia de orientación vocacional previa a la selección del programa.
- **82%** de los becarios egresados están **insertados en el mundo laboral**; destacando que el **28%** de ellos reciben en promedio entre 4 a 10 salarios mínimos vigentes.
- **95%** de los becarios **trabajan en el área que estudió**.

## Número de becas otorgadas

Becas Institucionales



Becas Institucionales



“

La mejor responsabilidad social es la educación... El desarrollo auténtico, es el desarrollo de todos; el de la igualdad...

”

**Jesus Ferro Bayona**  
**Rector de la Universidad del Norte**

“

La responsabilidad de las compañías privadas es apoyar este tipo de instituciones para que los chicos puedan cumplir sus sueños, sus objetivos para que puedan sacar adelante a sus familias, convertirán esta región, en una región de mayor progreso. Existe la buena educación, sin embargo hace falta mayor cubrimiento, los esfuerzos se deben enfocar al tema de educación, por eso patrocinamos este tipo de programas. De estos jóvenes becarios esperamos que inicialmente puedan cumplir sus sueños, que contribuyan con la sociedad, de pronto transformar este Caribe, transformar esta Colombia y porque no este mundo.

**Ignacio Borja**  
**Presidente de Allianz**

”

“

Para que nuestro país siga en desarrollo necesita educar a su gente, se los digo por experiencia la falta de recursos económicos para acceder a la educación es algo que se vive a diario. Tenemos dos opciones: permitir que esto siga así o trabajar en equipo para cambiar nuestro presente. Yo también nací para triunfar y gracias a la beca que recibí lo puedo hacer. Al recibir esta beca sentí muy bendecida y contenta, fue ver cómo los sueños de mis padres y los míos se materializaron en una Universidad de tan alta calidad y tanta excelencia.

**Marcela Castellón**  
**Becaria Orgullo Caribe**

”

“

Encontrar un significado para describir el ser becario, que satisfaga a todos, no es una tarea sencilla, pues cada uno de nosotros puede sentirlo de una manera diferente. Para algunos significa esperanza para seguir adelante, para otros, felicidad o prestigio académico. Para mi, es una oportunidad de cumplir mis metas y sueños. Sin embargo, algo es seguro, y es que existe un vínculo que nos une a todos los beneficiarios que recibimos una beca hoy, un sentimiento de inmensa gratitud con aquellas personas y empresas que hacen que todo esto sea posible.

**Manuel Thomas**  
**Beneficiario Beca Mejor ICFES**

”

## 8.3

# Centro de Derechos Humanos del Caribe

El Centro de Derechos Humanos del Caribe, articulado a la División de Ciencias Jurídicas de la Universidad, tiene como misión fortalecer la capacidad institucional para la formación de profesionales líderes en la defensa de los derechos humanos en el Caribe. Para ello, es importante tener en cuenta las necesidades particulares que al respecto tiene la Región Caribe; de esta forma, el Centro buscará servir a la comunidad, entendida esta como sociedad civil e instituciones públicas, mediante el desarrollo y ejecución de actividades y proyectos que puedan generar un gran impacto e incentiven la promoción, protección y respeto por los derechos humanos.

Entre los objetivos del Centro de Derechos Humanos se encuentran:

- Fortalecer la docencia, investigación y actividades de extensión a la comunidad externa de los profesores y estudiantes de la División de Derecho, Ciencia Política y Relaciones Internacionales en el área de los Derechos Humanos.
- Formular y ejecutar proyectos de investigación en Derechos Humanos cuyos resultados puedan contribuir al entendimiento, defensa y protección de estos Derechos en la Región Caribe.
- Ofrecer cursos de capacitación en Derechos Humanos para líderes de poblaciones vulnerables definida como "aquella población sometida a riesgos extraordinarios que no está en capacidad de resistir y superar, y que provienen de cargas impuestas por acciones u omisiones relacionadas con actividades del Estado". Dentro de esta definición se identifican entre otras: mujeres, menores, mayores, minorías étnicas, afrodescendientes e indígenas, LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, personas transgénero e intersexuales), personas con discapacidad o condiciones físicas, mentales o personales diferenciadas, personas en situación de desplazamiento, gitanos (Rom), víctimas del conflicto armado y personas con condiciones socio-económicas limitadas (estratos 1, 2 y 3).
- Contribuir a la protección y respeto de los Derechos Humanos utilizando las metodologías de litigio estratégico a nivel local, nacional e internacional.
- Monitorear y hacer seguimiento a la situación de Derechos Humanos de la Región Caribe mediante publicaciones, boletines, conferencias, entre otros.



- Laboral y Seguridad Social
- Civil, Comercial y Familia
- Público
- Penal

### Servicios del Centro de Derechos Humanos

#### Clínica de cambio social- estructural:

La clínica de cambio social- estructural tiene como objetivo contribuir a la solución de un problema jurídico-social que afecta alguno de sus cimientos de la sociedad y se despliega a partir de la formulación de propuestas legislativas, acciones públicas de inconstitucionalidad y acciones de nulidad por inconstitucionalidad, acciones constitucionales y denuncias ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Las acciones constitucionales que se han presentado se refieren a acciones de tutela (con impacto colectivo y particular) y acciones populares, en temas como: demanda de inconstitucionalidad contra el Fuero Militar (Acto Legislativo 02 de 2012), acción Pública de Inconstitucionalidad en contra del artículo 144 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, memoriales ante la Corte Constitucional para la inclusión del Estado de Cosas Inconstitucional (Sentencia T-760 de 2008) sobre discapacidad, acción Pública de Inconstitucionalidad contra el Artículo 52 de la Ley 1453 de 2011 (Habeas Data), intervención en Exp. T-4496228 sobre adopción para las parejas del mismo sexo, solicitud convencción RAMSAR Ciénaga Grande de Santa Marta.

#### Clínica de acceso a la justicia:

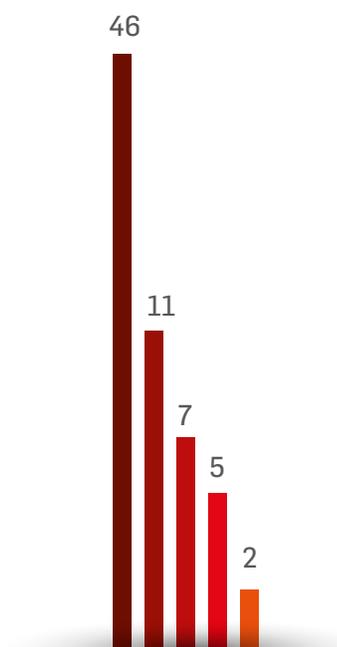
Como clínica de acceso a la justicia se adelantan labores de pedagogía jurídica que permitan que los ciudadanos, conozcan sus derechos y los medios jurídicos que existen para defenderlos. Esta clínica se ha desarrollado a través de "brigadas jurídicas" donde los estudiantes atienden consultas in situ y encuentran "patrones" que permiten identificar los asuntos que colectivamente podrían remediar o aliviar la situación de vulnerabilidad de la población. El Centro de Derechos Humanos del Caribe en alianza con el Consultorio Jurídico y el Centro de Conciliación de la Universidad del Norte, viene ofreciendo a grupos vulnerables, los siguientes servicios:

#### Atención jurídica gratuita:

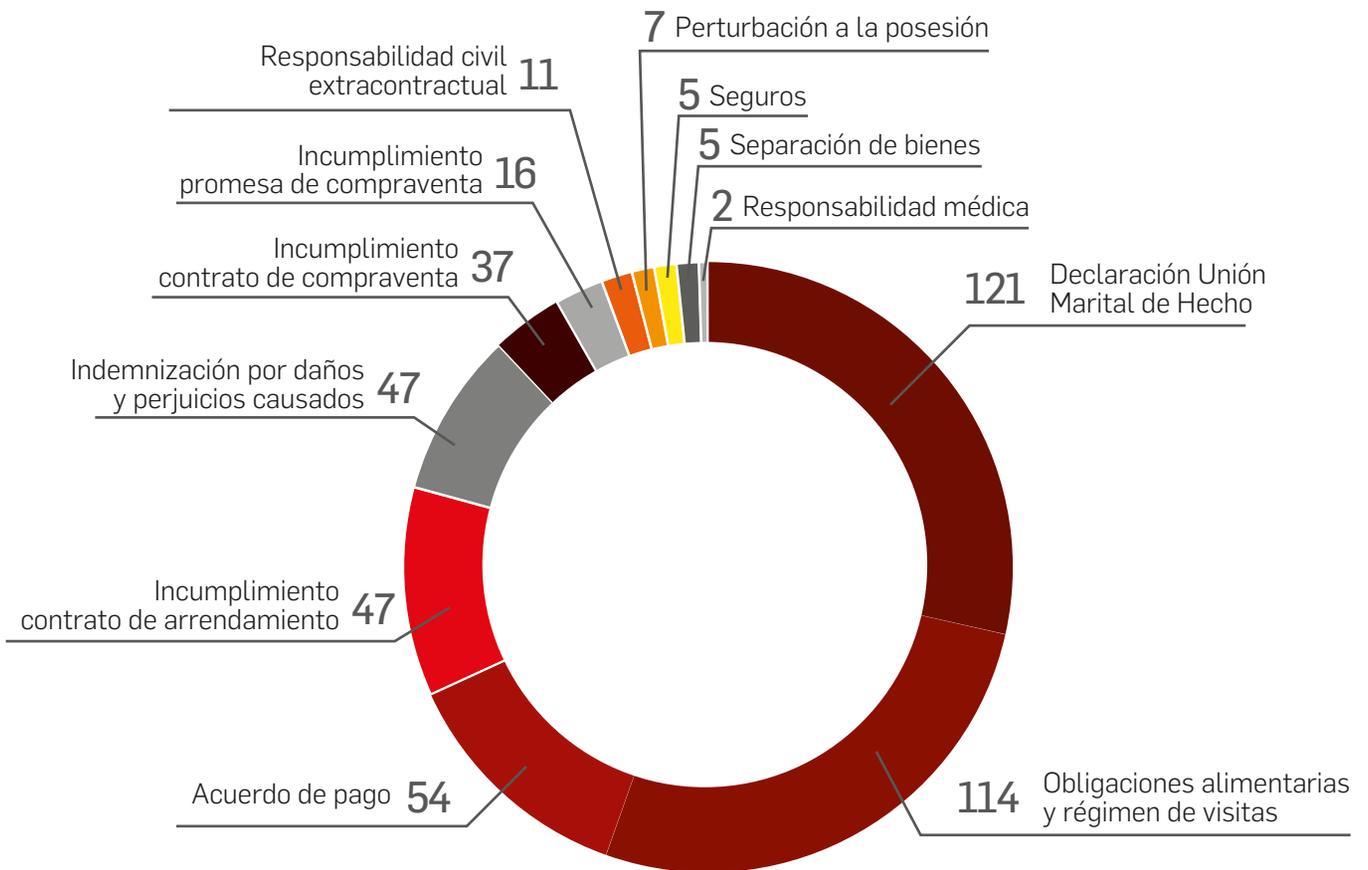
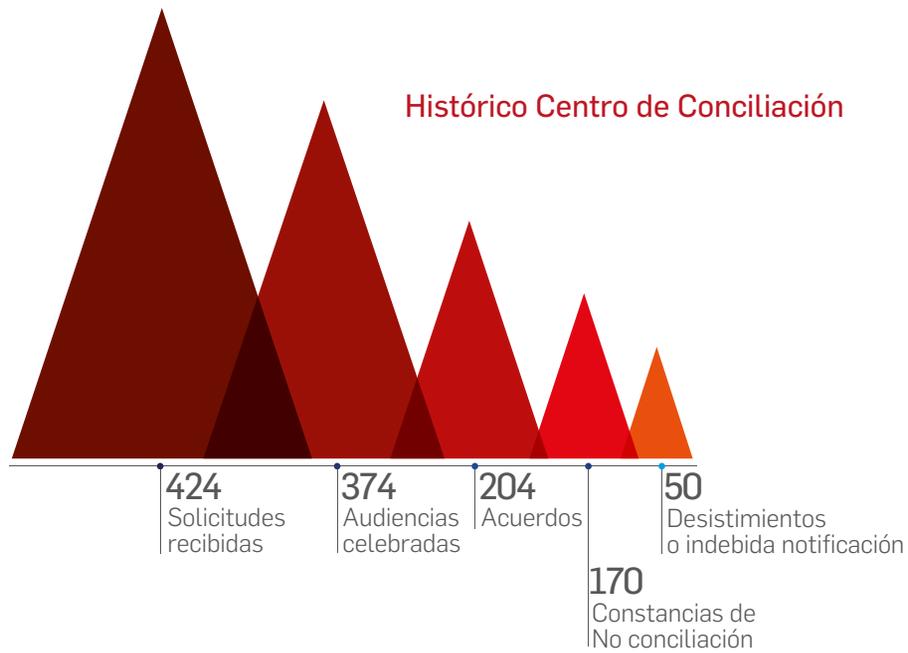
La atención jurídica se ofrece en distintas áreas del Derecho a través de 5 puntos de atención ubicados en Barranquilla, Soledad y Puerto Colombia y a través de Consultorio Jurídico Virtual, con el objetivo de generar acciones para el avance de los Derechos Humanos, la igualdad y la inclusión social de la población menos favorecida, donde por sus condiciones de vulnerabilidad no pueden tener acceso a la justicia.

#### Audiencias de conciliación gratuitas:

Las audiencias se ofrecen en temas como declaración de unión marital de hecho, declaración de unión marital entre personas del mismo sexo, fijación, aumento o exoneración de cuota alimentaria, entre otros.



- Civil
- Penal
- Seguridad Social
- Laboral
- Disciplinarios



### Solicitudes de conciliación por tema

Total de procesos 2014: 424

## Cursos

- Curso extracurricular de preparación de concursos en tribunales simulados
- Curso de Advocacy
- Curso Introduction to American and Human Rights
- Curso Interviewing and Counseling.



## Actividad académica y formativa

Desde el ámbito académico el Centro de Derechos Humanos ha realizado actividades en tres modalidades:

**Movilidad docente:** Se facilitó la movilidad de profesores del programa de Derecho de la Universidad del Norte con el propósito de brindar espacios para los intercambios académicos y de investigación en temas de Derechos Humanos y Derecho Comparado. Fueron 14 los profesores que mediante esta modalidad participaron.

**Cursos de formación:** El Centro ha impulsado la creación y ejecución de cursos curriculares y extracurriculares, teniendo en cuenta uno de sus objetivos primordiales, como lo es la formación de profesionales líderes en la promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos en la Región Caribe. En total, durante el año, participaron 248 estudiantes.

**Eventos académicos:** El Centro de Derechos Humanos ha realizado un conjunto de actividades de carácter profesional con la finalidad de brindar espacios para contribuir a la formación integral de los profesionales y promover la importancia del respeto de los Derechos Humanos en la Región Caribe. Para el 2014 participaron cerca de 500 personas, entre las que estuvieron estudiantes, líderes poblacionales, autoridades públicas, docentes, empresarios, grupos vulnerables, entre otros.

## 8.4

# Programa en Educación y Desarrollo Humano en lo Psicoafectivo, Medio Ambiente y Valores - Pisotón

El programa Pisotón es el resultado de 7 años de investigación Doctoral que busca prevenir y promocionar la salud psicoemocional de niños y niñas recreativa, educativa y formativa, mediante la integración de niños y niñas, con el acompañamiento de sus figuras vinculares: padres, sustitutos, maestros y comunidad.

Pisotón apoya y respeta la protección de los derechos humanos fundamentales desde su misión de ser un programa educativo que articula sus acciones para promocionar el bienestar y desarrollo integral de los niños y niñas, reconociendo el núcleo de la familia como un entorno protector y potencializador. Con el programa la Universidad del Norte valida el derecho a la protección que todos los menores tienen desde su nacimiento, ofreciendo a sus padres y sustitutos las herramientas para la promoción de cuidados y buen trato de tal manera que se garantice el pleno derecho de sus capacidades.

Dentro de su campo de acción, el programa promueve la salud emocional y la resolución pacífica de conflictos, en tanto que aborda las temáticas propias del desarrollo psicoafectivo como: vínculo afectivo, ansiedad de separación, autonomía vs disciplina, iniciativa y desarrollo sexual, expresión de emociones, comunicación y desarrollo moral y autoestima.

Como parte de sus acciones para la promoción de los derechos humanos, el Programa lanzó la campaña Una Acción que Transforma – No al Maltrato Infantil, la cual tiene como objetivo llevar a cabo acciones educativas para que padres, madres de familia y cuidadores se comprometan a reconocer algunas de sus acciones como forma de maltrato y transformarlas, al mismo tiempo que brindar a la comunidad acciones transformadoras por medio de la comunicación asertiva, los consejos adecuados y el reconocimiento de factores de riesgo, para contribuir a una transformación social.

Más de **55.473**  
niños y niñas con la  
aplicación piloto del  
Programa.

**9.058**  
instituciones  
cuentan con el  
Programa Pisotón.

## Beneficiados con el Programa

Cerca de **19.853**  
maestros y agentes  
educativos han  
participado en el  
diplomado de formación  
en educación y  
desarrollo psicoafectivo.

Hemos tocado la vida  
de las más de  
**5 millones**  
de niños y niñas con  
la institucionalización  
del Programa.

---

## Organizaciones que apoyan el Proyecto

Ministerio de Educación Nacional

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF

Gobernaciones y Alcaldías

Secretarías de Educación departamentales y municipales

Organización de Estados Iberoamericanos - OEI

Fundación Mario Santo Domingo

Fundación Bancolombia

Comfenalco

# MEDIO AMBIENTE



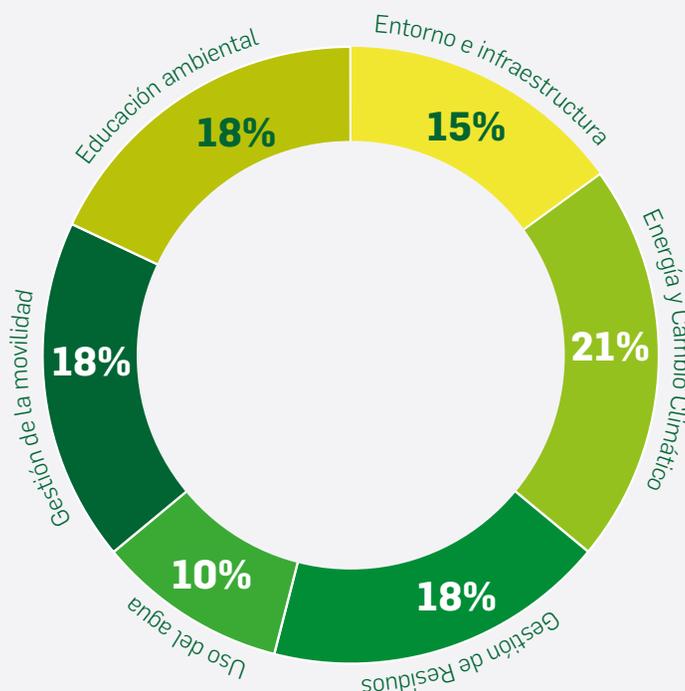
# Programa Ecocampus Uninorte<sup>11</sup>

La Universidad del Norte, inmersa en un contexto regional de progreso que ha generado grandes y acelerados cambios en todas las dimensiones del desarrollo sostenible, no puede ser ajena a la realidad ambiental del Caribe ni dejar de ser parte de la solución global ante la crisis ambiental de nuestros tiempos.

## Green Metric World University Ranking

Como muestra de su compromiso con el medio ambiente, la Universidad del Norte participó por primera vez en el Green Metric World University Ranking, un sistema que evalúa anualmente la sostenibilidad ambiental de las instituciones de educación superior del mundo y compara los esfuerzos y gestión que hacen las universidades en este ámbito. Su metodología de calificación se desarrolla bajo tres dimensiones generales: Medio Ambiente, Economía y Equidad.

En su participación nuestra Institución ocupó el lugar 230 a nivel internacional y el sexto (6) puesto a nivel nacional.



<sup>11</sup> Para mayor información consulte <http://www.uninorte.edu.co/web/ecocampus>

# 9.1

## Gestión Ambiental

Ecocampus Uninorte es un programa institucional que busca visibilizar y optimizar la gestión ambiental del campus, aumentando la conciencia ambiental para generar el bienestar y desarrollo armónico de la comunidad universitaria, además de ser un ejemplo para toda la ciudadanía de un comportamiento ambientalmente responsable.

Son objetivos de Ecocampus Uninorte:

- Identificar y gestionar las causas humanas y efectos ambientales de la actividad universitaria.
- Crear y difundir buenas prácticas para solucionar los conflictos ambientales generados dentro del campus.
- Ofrecer a la ciudadanía un buen ejemplo de reflexión acerca de los impactos que pueden generar las acciones humanas sobre el ambiente.

Las estrategias y acciones son desarrolladas a través de las 4 líneas: gestión ambiental del campus (residuos sólidos, recursos energéticos, recursos hídricos, zonas verdes y biodiversidad, movilidad y desarrollo de planta física), investigación para la sostenibilidad, proyección social y educación, sensibilización e implicación de la comunidad universitaria.

De esta manera, la Universidad del Norte se compromete a realizar una gestión ambiental del campus de forma ética, reconociendo que cualquier afectación a los ecosistemas y su biodiversidad repercute en el bienestar humano de la comunidad universitaria y de la ciudadanía en general. En este sentido la Universidad del Norte se compromete a:

- Promover el ahorro y uso eficiente del agua y la energía.
- Actualizar e implementar su plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).
- Promover estrategias para la protección de la biodiversidad.
- Promover el uso de transportes alternativos.
- Abrir espacios de sensibilización ambiental para la comunidad universitaria y ciudadanía en general.
- Informar sobre su gestión ambiental.
- Fomentar la investigación en ciencias ambientales y sostenibilidad.

### Biodiversidad y zonas verdes

En materia de biodiversidad, en el año 2013 la Decanatura de Ciencias Básicas y el Departamento de Química y Biología, en compañía de la Fundación Botánica y Zoológica de Barranquilla, iniciaron la realización de un diagnóstico de la fauna y la flora existente en el campus de la Universidad del Norte, así como el desarrollo de estrategias para la apropiación social del conocimiento existente sobre dicha biodiversidad. En adición al esto, desde el Departamento de Química y Biología se está trabajando en el desarrollo de una guía de campo de las aves presentes en la Universidad del Norte.

### Tratamiento de residuos

Nuestra Institución cuenta actualmente con un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) desde la Dirección de Servicios Administrativos, cuyo diseño fue efectuado por el Instituto de Desarrollo Sostenible de la Universidad, dicho PGIRS se encuentra actualmente en proceso de actualización. Hacen parte de este frente de trabajo:

**Centro de Acopio de Residuos Sólidos:** El Centro de Acopio de Residuos Sólidos de la Universidad del Norte, tiene como finalidad realizar en forma adecuada, secuencial y detallada el manejo de residuos sólidos urbanos (RSU) y peligrosos (RESPEL) de tal forma que se cumpla con una eficiente y económica recolección, almacenamiento, separación y transporte de dichos residuos. El proyecto del Centro de Acopio busca garantizar el reciclado de materiales y la disminución de las cantidades de residuos generados en el interior del campus de la Universidad del Norte a los rellenos sanitarios, así como controlar y organizar la manipulación y almacenamiento de estos desde su generación hasta su aprovechamiento y disposición final.

Con este Centro de Acopio se pretende impactar en tres áreas específicas:

- Ambiental: Los residuos finales como los desechos de comida, servilletas, papel aluminio, icopor con restos de comida, papeles de baño y todo material sucio no aprovechable tienen como disposición final el relleno sanitario para su entierro y destrucción final. Colombia en el año 2006 se declaró en emergencia ambiental por la falta de ubicaciones estratégicas para la creación de más rellenos sanitarios. Se espera que con el proceso de compactación y la clasificación realizada en la nueva Central de Acopio la generación de estos residuos disminuya en un 30%. La Central de acopio es un lugar cerrado con espacios específicos para la separación de los residuos acorde a sus características, cuenta con sistema de extracción de olores, equipos de lavado, sirviendo como instrumento de prevención de la contaminación del medio ambiente a través de la correcta clasificación, segregación, almacenamiento y disposición final de cada residuo de acuerdo con sus características.

- Social: Siguiendo con la filosofía de la Responsabilidad Social empresarial y cumpliendo la legislación ambiental vigente, hemos construido la Central de Acopio única en la Región Caribe orientada a la protección de la salud pública y a la generación de beneficios ambientales y sociales vinculando en ella población vulnerable. Algunos de los resultados es el control de la generación de malos olores, de la reproducción de insectos, roedores u otra fauna nociva, así como cualquier molestia queda confinada.

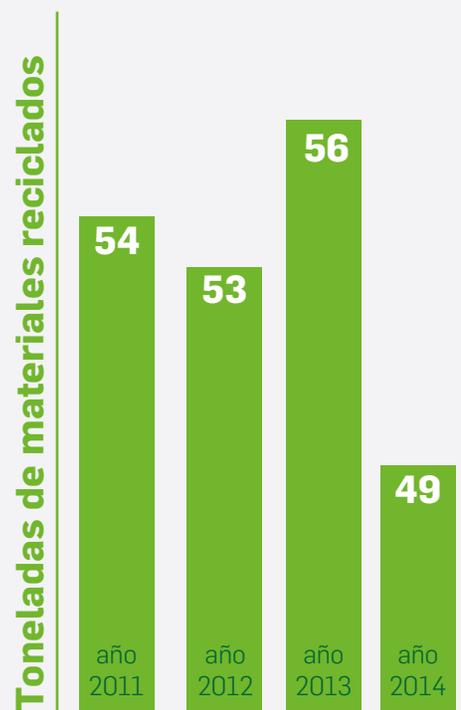
- Económico: El papel, el vidrio, el cartón, el metal y el plástico son considerados un residuo no peligroso aprovechable. Estos residuos pueden ser útiles en otros procesos como materia prima para procesos industriales y que reduce en esto costos de abastecimiento. Actualmente la Universidad del Norte aprovecha estos materiales vendiéndolos clasificados a una cooperativa que se beneficia con ellos. Se espera que con el ingreso de la Central de Acopio la generación de estos materiales se incremente al menos en un 60%. Además se identifica una disminución del valor pagado al Gestor de recolección de residuo ordinario Triple A por el concepto de Aseo.

### Recursos físicos

- 1 vehículo tractor encargado de la recolección de todos los puntos de transferencia de la Universidad.
- 1 vehículo rodante liviano y de fácil movilidad el cual permite clasificar el material y almacenarlo en bolsas.
- 124 canecas de diferentes colores.
- 3 rutas de recolección de residuos sólidos y no peligrosos.
- 4 gestores para disposición y tratamiento final
- 1 centro de acopio principal
- 4 colores diferentes para bolsas de basura
- 5 puntos de transición

### Logros a 2014

- Incremento del 80% del material reciclado
- Disminución del 35% del material no aprovechable
- 0% de contaminación ambiental



## Indicador de consumo de energía

### CONSUMO KWH POR PERSONA

ITEM	2011	2012	2013	2014
CONSUMO KWH	10,026,887	10,596,483	11,051,663	12,532,647
ESTUDIANTES	11,814	11,920	12,382	12,662
CONSUMO KWH / PERSONA	849	889	893	990

### CONSUMO KWH POR M2

ITEM	2011	2012	2013	2014
CONSUMO KWH	10,026,887	10,596,483	11,051,663	12,532,647
AREA UTIL (M2)	45806	54486	55968	58787
CONSUMO KWH / M2	219	194	197	213

## Indicador de consumo de agua

### CONSUMO M3 POR PERSONA

ITEM	2011	2012	2013	2014
CONSUMO M3	133,381	103,786	126,452	162,926
ESTUDIANTES	11,814	11,920	12,382	12,662
CONSUMO M3 AGUA / PERSONA	11.29	8.71	10.21	12.87

### CONSUMO M3 POR PERSONA

ITEM	2011	2012	2013	2014
CONSUMO M3	133,381	103,786	126,452	162,926
AREA UTIL (M2)	45806	54486	55968	58787
CONSUMO M3 AGUA / M2	2.91	1.90	2.26	2.77

**Energía:** Con respecto al consumo de energía eléctrica, la Dirección de Servicios Administrativos implementó un sistema de iluminación automatizado que nivela la proporción de luces encendidas en todos los pasillos dependiendo de la hora del día. De este modo, por ejemplo, el porcentaje total de luces encendidas antes de oscurecer es menor al porcentaje de luces encendidas cuando empieza a oscurecer, y de igual manera, en horas de la madrugada, la proporción de luces encendidas disminuye de nuevo. En adición a esto, la mayoría de salones y oficinas cuentan con un sistema de sensores que al detectar actividad mantiene las luces encendidas, mientras que en el caso contrario, las apaga automáticamente. Para garantizar que efectivamente ninguna luz permanezca encendida innecesariamente durante la noche, el personal de seguridad de la universidad realiza recorridos por todos edificios del campus garantizando que las oficinas y salones estén cerrados y con las luces apagadas.

Desde el año 2014 se inició la implementación de luminarias tipo LED en las áreas comunes y zonas perimetrales del campus con las cuales se busca garantizar un menor consumo de energía con muy buena calidad de iluminación. Con respecto al sistema de aires acondicionados, la Dirección de Servicios Administrativos puso en marcha una política de racionamiento mediante la cual los aires acondicionados en las oficinas son apagados al mediodía, espacio de tiempo en el que el personal administrativo se encuentra almorzando fuera de sus oficinas. Adicionalmente, desde el 2009 y siguiendo las recomendaciones hechas a partir del Protocolo de Kyoto, se inició la sustitución de equipos en las centrales de frío que utilizarán refrigerante R22 (HCFC, hidroclorofluorocarbonos), considerados como nocivos para el medio ambiente, por equipos que funcionaran con refrigerante ecológico del tipo 410<sup>a</sup>.

**Agua:** La Universidad del Norte cuenta con dos plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) capaces de tratar las aguas residuales generadas en el campus y convertirlas en aguas aptas para riego de campos y jardines. Dentro de las acciones llevadas a cabo en cuanto al ahorro de los recursos hídricos dentro del campus también figuran la instalación de grifos con sistemas push y sensores infrarrojos para el ahorro de agua en los sanitarios, así como la automatización de casi el 100% de los sistemas de riego de zonas verdes.

**Movilidad:** Como iniciativa para disminuir el uso de vehículos como carros y reducir el impacto de éstos en el medio ambiente, la Universidad lanzó a finales de 2014 "UN Chance", una plataforma para que estudiantes y funcionarios puedan acceder al uso de carro compartido de manera efectiva y segura. De la mano con esta estrategia, y para incentivar el uso del carro compartido, la Universidad del Norte implementó una política de descuento del 15% sobre la tarifa de parqueadero vigente a todos los usuarios que traigan tres pasajeros en su vehículo al momento de estacionar.



**Desarrollo de planta física:** Con el fin de promover, apoyar y evaluar el uso de criterios ambientales, ecológicos y paisajísticos en el desarrollo de las obras de planta física del campus, la Universidad del Norte a formulado y desarrollado proyectos de sostenibilidad ambiental como el "edificio multi-propósito", primera edificación sostenible y vanguardista de este tipo en Colombia, la nueva zona de estudio para estudiantes cuya estructura está elaborada con Guadua, el laboratorio de Arquitectura Tropical en el cual los estudiantes de arquitectura, ingenierías y diseño podrán realizar prácticas de laboratorio relacionadas con diseño, construcción sostenible y materiales de construcción, finalmente el Laboratorio de Energía Solar Fotovoltaica, que se constituye como un proyecto bandera a nivel nacional y pretende brindar espacios para la investigación, la academia y el público en general a través del el cual se pretende dar a conocer los procesos de generación de energía a través de tecnologías más amigables con el medio ambiente.

## 9. 2

# Investigación para la sostenibilidad

En materia de investigación en ciencias ambientales y desarrollo sostenible la Universidad del Norte cuenta con un Instituto de Desarrollo Sostenible (IDS) encargado del desarrollo de estrategias encaminadas a dar visibilidad a temas ambientales a través de la investigación, la docencia y la extensión, además de un Instituto de Estudios Hidráulicos y Ambientales (IDEHA) capaz de ejecutar estudios en hidráulica fluvial y marítima y en temas ambientales, asociado a este se creó el Laboratorio de Ensayos Hidráulicos de Las Flores (LEH-LF), centro desde el cual se lleva a cabo toda la operación científica asociada a los proyectos de investigación coordinados desde el mismo.

En el marco de Ecocampus Uninorte se han desarrollado proyectos de investigación los cuales han surgido como producto de una necesidad identificada en las distintas actividades que se han efectuado desde el programa en modelos de aulas vivas:

- Restauración de Mangle rojo, amarillo y negro.
- Exposición aves del manglar.
- Efecto campo magnético en la morfología y crecimiento del mangle rojo y en la composición bacteriana del suelo.
- Determinación taxonómica de los mosquitos presentes en el aula viva.
- Evaluación de la actividad biológica del extracto etanólico del mangle rojo.

## 9.3

# Proyección social de campus verde

La Universidad del Norte ha establecido y mantenido, a través de Ecocampus Uninorte, una serie de alianzas institucionales con otras universidades, fundaciones e institutos que trabajan en el tema ambiental, lo anterior con el propósito de desarrollar acciones colaborativas al interior y exterior de la universidad y al mismo tiempo trabajar conjuntamente por el bienestar y desarrollo social de la región y del país, especialmente de la zona de influencia de la Institución.

La Universidad del Norte ha establecido y mantenido, a través de Ecocampus Uninorte, una serie de alianzas institucionales con otras universidades, fundaciones e institutos que trabajan en el tema ambiental, lo anterior con el propósito de desarrollar acciones colaborativas al interior y exterior de la universidad y al mismo tiempo trabajar conjuntamente por el bienestar y desarrollo social de la región y del país, especialmente de la zona de influencia de la Institución.

Actualmente Ecocampus Uninorte cuenta con las siguientes alianzas vigentes:

- Fundación Botánica y Zoológica de Barranquilla
- Vía Parque Isla de Salamanca
- Universidad Autónoma de Madrid
- Instituto Alexander Von Humboldt
- Fundación Proyecto Tití
- Museo de Arte Moderno de Barranquilla

# ESTÁNDARES LABORALES



## Estándares Laborales

La Universidad del Norte, a través de la Dirección de Gestión Humana y su reglamento interno de trabajo deja en claro su interés por cumplir con los estándares laborales establecidos y su apoyo hacia la erradicación del trabajo infantil.

Es por ello que ha establecido:

Prohibir emplear a las mujeres en trabajos de pintura industrial, que entrañen el empleo de la ceruza, el sulfato de plomo o de cualquier otro producto que contenga dichos pigmentos.

Los menores no podrán ser empleados en los trabajos que a continuación se enumeran, por cuanto suponen exposición severa a riesgos para su salud o integridad física:

- Trabajos a temperaturas anormales o en ambientes contaminados o con insuficiente ventilación.
- Trabajos en los cuales confluyen agentes nocivos, tales como contaminantes, desequilibrios térmicos, deficiencia de oxígeno a consecuencia de la oxidación o la gasificación.
- Trabajos en máquinas afiladoras de herramientas, en muelas abrasivas de alta velocidad y en ocupaciones similares.
- Trabajos y operaciones que involucren la manipulación de cargas pesadas.

Los trabajadores menores de dieciocho (18) años y mayores de quince (15), que cursen estudios técnicos en el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) o en un instituto técnico especializado reconocido por el Ministerio de Educación Nacional o en una institución del sistema nacional de bienestar familiar autorizada para el efecto por el Ministerio de la Protección Social, o que obtenga el certificado de aptitud profesional expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), podrán ser empleados en aquellas operaciones, ocupaciones o procedimientos señalados en este artículo, que a juicio del Ministerio de la Protección Social pueden ser desempeñados sin grave riesgo para la salud o la integridad física del menor mediante un adecuado entrenamiento y la aplicación de medidas de seguridad que garanticen plenamente la prevención de los riesgos anotados.

# 10.1

## Otros beneficios de los empleados

Desde la Dirección de Gestión Humana la Universidad ofrece a sus trabajadores:

### Pago de incapacidades

La Universidad reconoce los tres (3) primeros días de incapacidad por enfermedad no profesional que no reconozca la E.P.S, siempre que sea mayor de cinco días.

### Descansos remunerados

La Universidad brinda los siguientes días al año como descansos remunerados

- Carnaval de Barranquilla: 2 días
- Semana Santa: 3 días
- Receso Universitario: 2 días

### Permisos remunerados

La Universidad ofrece los siguientes permisos remunerados

- Por matrimonio: 6 días
- Por visitas médicas: 1 día
- Por evento familiar justificado: 1 día

### Auxilio para trabajadores con Hijos Discapacitados

La Universidad ha querido apoyar a los trabajadores que tengan hijos con discapacidad, con un auxilio anual para los gastos que exige la atención especializada de este tipo. Puede clasificarse en:

discapacidad física, discapacidad sensorial, discapacidad intelectual, discapacidad psíquica.

### Programa de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial

El programa desarrollado por la Institución, contempla un estudio, revisión y recomendación en el mejoramiento de puestos de trabajo, además de actividades de prevención para garantizar un trabajo seguro. A través de éste, se realiza una jornada de salud anual durante la cual los trabajadores pueden realizarse exámenes médicos y revisiones generales.

La Universidad cuenta también con un programa de Vida Saludable realizado anualmente a través de la sección de capacitación y desarrollo, en donde se contemplan actividades como: taller de prevención, manejo del estrés y ansiedad; taller de manejo, cuidado y optimización de la voz; taller de manejo de pérdidas emocionales, taller de motivación y felicidad, escuela para padres: como fortalecer el vínculo afectivo con los niños, taller trastornos del sueño, taller de nutrición saludable y síndrome metabólico, pausas activas con acompañamiento de personaje lúdico, masajes relajantes y zona de relajación.

# ANTICORRUPCIÓN



# Anticorrupción: Cómo garantizamos la transparencia en nuestros procesos

La Universidad del Norte en su accionar diario busca garantizar, a través de la ética de sus colaboradores y su sistema de calidad, la transparencia en todos los procesos administrativos y humanos que se realizan diariamente en la Institución.

Contamos con una cultura organizacional fuerte en valores como ética e integridad institucional, sentido de pertenencia, aprecio por la verdad, y sentido de la justicia, alineada a nuestro interés de ser una Institución Educativa en donde su excelencia es el resultado de una gestión íntegra. De igual manera la Universidad del Norte se preocupa por ofrecer garantías, a través de distintas resoluciones y reglamentos, que encaminen los procesos de manera clara y transparente.

# 11.1

## Conflicto de intereses

A través de la Resolución No. 44 de julio 12 de 2011, la Universidad del Norte estableció y unificó las disposiciones relacionadas al manejo de conflicto de intereses, considerando que los funcionarios y contratistas de la Universidad deben evitar los conflictos de intereses con la institución.

A continuación se mencionan los artículos de dicha resolución relacionados de manera directa al manejo de conflicto de intereses.

**Artículo 2° Conflicto de intereses:** Existe conflicto de intereses cuando en el ejercicio de las funciones a cargo, se contraponen el interés propio con el interés institucional. Los administradores y funcionarios de la Universidad se encuentran en situación de conflicto de interés cuando deban tomar una decisión que los enfrente ante la disyuntiva de privilegiar su interés personal, familiar, profesional o comercial, en contraposición a los intereses de la Universidad del Norte de tal manera que podría llegar a obtener para sí o para un tercero relacionado, un beneficio que de otra manera no recibiría o un detrimento a o afectación a los bienes o intereses de la Institución.

En virtud de lo anterior y a título enunciativo, para evitar conflicto de intereses:

- Ningún administrador o funcionario puede a título personal, actuar, intervenir o participar, directa o indirectamente, en la gestión de negocios, contratos o asuntos en general, en los cuales participe la Universidad.
- Para garantizar la imparcialidad y autonomía de sus miembros en la toma de decisiones, ninguno puede aceptar dividendos, intereses, salarios o cualquier tipo de estipendio, pago, regalo o beneficio significativos proveniente de alumnos, padres de familia, contratistas o cualquier persona, natural o jurídica con la que la Universidad tenga relaciones de negocios o educativa.
- De manera general, los administradores y funcionarios ni sus cónyuges o parientes en segundo grado de consanguinidad o afinidad y primero civil, pueden participar en licitaciones, concursos de mérito, invitaciones y demás procesos de naturaleza comercial que promueva la Universidad, así como celebrar contratos o aceptar órdenes de trabajo o servicio que impliquen la realización de obras o el suministro de bienes o servicios a la Universidad, directamente o por interpuesta persona, salvo en los casos de autorización expresa emitida por el Comité de Conflicto de Intereses.
- No pueden participar en procesos de selección de personal ni ser vinculados laboralmente los parientes de los administradores y funcionarios en los grados indicados, cuando exista relación de subordinación o en los casos en los que las funciones correspondan a tareas de vigilancia, control auditoría.

**Parágrafo 1.** No se encuentran incluidos en esta prohibición, los contratos que suscribe la Universidad con el sector externo que impliquen la prestación de servicios por parte de ésta o el desarrollo de actividades exclusivamente académicas o investigativas como concursos, convocatorias y otorgamiento de becas.

**Parágrafo 2.** Tampoco se incluyen aquellos casos en los que, en desarrollo de un contrato, la UNIVERSIDAD requiera de los servicios profesionales de profesores o docentes, los cuales no hagan parte del objeto del contrato de trabajo o los que se requieran en desarrollo de proyectos u otros mecanismos de transferencia tecnológica. En el caso de los docentes se entiende que no hace parte de su contrato de trabajo, aquellas actividades distintas a las de docencia, investigación y extensión que son propias de su quehacer.

**Parágrafo 3.** Tampoco aplicará en la celebración de negocios con las entidades sin ánimo de lucro ni aquellas entidades en las cuales el funcionario o directivo participe como representante de la Universidad.

**Artículo 5°.** En su actividad de extensión e investigación, la Universidad se vincula con los sectores público y privado, apoyando procesos, participando en licitaciones y concursos, ejerciendo consultoría y en general, contribuyendo con el cumplimiento de los fines estatales y empresariales.

Para cumplir los propósitos anteriores se tendrá en cuenta:

- No deben existir conflictos de intereses entre los miembros de la Institución y la Universidad en lo que respecta a la celebración de contratos; tratándose de entidades públicas, los funcionarios que participan en los proyectos, tienen la obligación de verificar que no exista violación al régimen de inhabilidad e incompatibilidades previstas por la ley.
- Las personas comprometidas en los proyectos con el sector externo, deben garantizar el cumplimiento del objeto contractual, con la finalidad de evitar la imposición de sanciones de cualquier naturaleza, que afecte la imagen institucional.
- Previo al inicio de su ejecución, los contratos deben estar debidamente perfeccionados y legalizados para impedir que se pongan en peligro, los derechos de la Universidad derivados de la obligación contractual.
- En ningún caso, la Universidad ofrecerá reconocimientos, dádivas, regalos o cualquier clase de estipendio a los servidores públicos o particulares que tengan a su cargo la adjudicación o celebración de contratos o que intervengan de alguna manera en la valoración o calificación de ofertas.
- Es obligación de los funcionarios de la institución, dar estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual e industrial, debiendo además preservar los secretos o información confidencial o privilegiada de los que tengan conocimiento en virtud de los trabajos o actividades externas adelantados por la Universidad.

**Artículo 6°.** Los funcionarios que participen en virtud del desempeño de sus funciones, en relaciones de comercio, deberán cumplir con las leyes, políticas, reglamentos y procedimientos vigentes, tanto gubernamentales como institucionales, así como con las órdenes e instrucciones impartidas dentro de éste marco, por los superiores.



En consecuencia, en ningún caso lo funcionarios podrán:

- Recibir sobornos, pagos ilegales, contribuciones, regalos o beneficios a cambio de decisiones o resultados a favor de funcionarios de la institución, sus familiares o terceros.
- Aprovechar la posición para obtener beneficios personales o familiares o tomar decisiones con fundamento en sentimientos de amistad o enemistad,
- Quien realice cualquier actividad relacionada con compras o adquisición de bienes o servicios será responsables de obtener para la Universidad, los mayores beneficios en la negociación en cuanto a precio, calidad y oportunidad,
- En los casos en los que exista mecanismos de presentación de ofertas para selección de contratista o proveedores, se mantendrán las reglas de imparcialidad de tal manera que las decisiones se sustenten exclusivamente en lo que constituya la oferta más favorable para la institución,
- Quienes participen directamente en la negociación de compras, deberán abstenerse de recibir regalos o atenciones significativas de los proveedores

## 11.2

# Aseguramiento de la Calidad y transparencia en los procesos

En sus funciones administrativas, la Universidad del Norte opera bajo un Sistema de Gestión de la Calidad que cuenta con los recursos necesarios para identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes internos y externos, a fin de implementar las acciones de mejoramiento, verificar el cumplimiento de los procesos, disminuir los riesgos, sujetarse al orden jurídico vigente y dar cumplimiento a la norma NTC-ISO 9001:2008.

Desde esa perspectiva, la gestión administrativa planifica y vela por el crecimiento de la Universidad, su desarrollo sostenible, la correcta asignación y uso eficiente de los recursos, la calidad y el mejoramiento continuo de los servicios y procesos, la modernización de la infraestructura, el respeto por el medio ambiente y el cumplimiento de las políticas administrativas, en una integración armónica, con la estrategia académica, en la búsqueda constante de la excelencia. Para ello asume los siguientes compromisos:

- Excelencia de la gestión: Mantener una visión administrativa de largo plazo, donde la planeación, evaluación y medición continua en la gestión administrativa nos permita el cumplimiento de nuestra misión institucional.
- Excelencia de los servicios: Afianzar la generación de una cultura y un ambiente que reconozca las necesidades de los clientes, de tal forma que los diversos servicios que se ofrecen respondan a ellas con calidad, innovación y oportunidad.
- Excelencia en los procesos: Fortalecer la gestión de los procesos administrativos, su modernización y la comunicación e integración eficaz de funciones, procedimientos y procesos entre las diferentes áreas de la Administración Universitaria.
- Excelencia en tecnología e infraestructura: Trabajar continuamente de manera planificada en la modernización de la infraestructura física y su desarrollo sostenible, en el ofrecimiento de tecnología informática que permita mejorar los servicios y hacer más productivas las actividades tanto académicas como administrativas.
  - Excelencia humana: Promover la cultura institucional, mediante un ambiente de trabajo y un clima laboral agradable y seguro donde la ética, el liderazgo de equipo, el sentido de pertenencia, la disciplina en la gestión y el compromiso, serán los derroteros para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La Universidad del Norte cuenta con un área de Auditoría General, desde la cual se realizan auditorías periódicas a las áreas que manejan recursos y contratación externa. Esto, con el fin de garantizar el cumplimiento de las políticas administrativas y establecer planes de mejora continua que redunden en beneficios para los usuarios de los servicios de la Universidad.

Propender por la formación continua y de alta calidad de los funcionarios administrativos y de apoyo académico como mecanismo para elevar su nivel de competencias y desempeño.

- Internacionalización: Fortalecer y establecer convenios y alianzas internacionales con universidades y centros de investigación, que permitan el adecuado desarrollo de las actividades de docencia e investigación y emprender, además, acciones de mayor intercambio con el mundo académico internacional.
- Respeto por las leyes: Cumplir con el orden jurídico vigente: De esta forma, el Sistema de Gestión de la Calidad se encuentra planificado y configurado por procesos que se han definido considerando las diferentes funciones propias de la Administración Universitaria como soporte fundamental de las actividades de Docencia, Investigación y Extensión que constituyen el propósito fundamental de la Universidad del Norte.

Los procesos del sistema se encuentran agrupados en 15 macroprocesos, los cuales se clasifican en tres ejes de gestión:

- Proceso de dirección: procesos que definen el direccionamiento estratégico y la mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad.  
Macroprocesos: Planeación Institucional, Seguimiento y Mejora de la Calidad.
- Procesos de soporte académico: Procesos que facilitan el desarrollo de las actividades académicas.  
Macroprocesos: Comunicación y Mercadeo, Admisiones, Registro, Cooperación Internacional.
- Proceso de soporte administrativo: procesos enfocados en el suministro de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.  
Macroprocesos: Gestión Financiera, Gestión Humana, Gestión de Planta Física, Gestión Logística, Gestión de Seguridad Integral, Gestión de Servicios a la Comunidad, Gestión de TIC, Gestión Jurídica.

### 11.2.1 Políticas institucionales<sup>12</sup>

A través de sus políticas institucionales la Universidad pretende establecer lineamientos que permitan orientar los procesos internos hacia una gestión eficiente, efectiva, clara y transparente. Para lo anterior se establecen directrices específicas en las distintas dependencias de la Institución teniendo en cuenta las necesidades y responsabilidades de cada área.

#### Comité de Planta física

Es el organismo responsable de planear, coordinar y hacer seguimiento a los proyectos de planta física de la Universidad en el corto, mediano y largo plazo, de acuerdo con el presupuesto de inversiones aprobado por el Consejo Directivo.

El Comité está integrado por el Vicerrector Administrativo y Financiero, el Director de Planeación, el Director de Servicios Administrativos, un representante de la Vicerrectoría Académica, un Asesor Técnico, dos representantes de la Academia, el Jefe de Mantenimiento, el Jefe de Diseños Arquitectónicos y el Jefe de Proyectos de Ingeniería de la Oficina de Planeación. Para análisis en torno a temas específicos de planta física, podrán participar ingenieros del área administrativa y académica.

<sup>12</sup> Para mayor información consulte el manual de políticas administrativas <http://www.uninorte.edu.co/documents/10162/45f4d770-1675-4c8f-8ad3-c026db97320a>

#### Funciones y responsabilidades

- El Comité de Planta Física evalúa y recomienda la propuesta de asignación de espacio para los nuevos proyectos de acuerdo con el Plan Maestro de Desarrollo Físico. La propuesta de asignación se somete a la aprobación del Rector y del Comité de Construcción del Consejo Directivo, dependiendo del nivel de atribuciones establecidas.
- El comité de Planta Física a principios de cada año, define el programa de ejecución de los proyectos de planta física aprobados en el presupuesto, los cuales son presentados al Rector por la oficina responsable de su ejecución para su respectiva aprobación.
- De acuerdo con las necesidades y proyectos de la academia, pueden surgir proyectos emergentes, los cuales se presentan a las instancias respectivas para su aprobación y se ejecutan según su viabilidad técnica y económica.
- El Comité de Planta Física nombra una comisión técnica que se encarga de analizar los aspectos técnicos especializados, que requieren de un debate previo para su aprobación, con el fin de hacer las respectivas recomendaciones que favorezcan al proyecto.

Bajo las políticas que regulan a la dependencia de Planta física se encuentran parámetros asociados a la atención de la calidad y seguridad en la infraestructura física y las condiciones óptimas bajo las cuales deben ser desarrollados los proyectos de planta física teniendo en cuenta los distintos públicos que recibe la institución y las necesidades de cada uno de ellos; además se plantean políticas acerca de la proyección y desarrollo del campus Universitario y lo que comprende su aprobación, adjudicación y ejecución. Lo anterior funciona en sinergia con la Oficina de Planeación y el proceso de autoevaluación institucional, los cuales velan por la ejecución de planes estratégicos que permiten mejorar la proyección de la planta física y otros procesos dentro de la Universidad, en base a un análisis de los objetivos institucionales y su vínculo con las necesidades de la comunidad universitaria.

#### Comité de salarios

El comité de Salarios tiene como función principal el estudio y aprobación de ajustes de sueldos de acuerdo con sus atribuciones, en razón de los cambios de responsabilidades, obtención de títulos académicos más altos y cumplimiento de los requisitos de la estructura. Los integrantes del Comité de Salarios son: el Vicerrector Administrativo y Financiero, el Auditor General, el Director de Gestión Humana y un representante de la academia seleccionado por el Rector. El Rector aprobará las políticas salariales y establecerá los lineamientos de compensación.

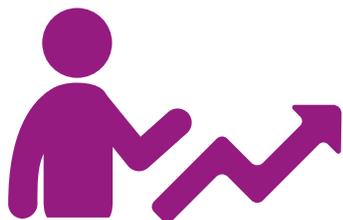
#### Funciones y responsabilidades

- Monitorear el posicionamiento de nuestros salarios en el mercado laboral a través de la contratación de estudios salariales que permitan compararnos y destacarnos por la competitividad salarial. Estos estudios serán analizados por el Comité de salarios y se implementarán de acuerdo a la viabilidad presupuestal.
- Recibir y evaluar las solicitudes presentadas para ajuste salarial y verificación de las condiciones para el cumplimiento de los requisitos contemplados en la estructura salarial aprobada para cada vigencia.
- Elaborar acta de cada sesión del Comité de Salarios, donde queden consignados todos los estudios de sueldo realizados. Los casos de comité ejecutivo, decanos y directores serán presentados para aprobación del Rector.

La Dirección Humana responde a políticas institucionales enfocadas a velar por el bienestar de nuestra fuerza laboral desde distintos enfoques tales como el reclutamiento y la selección de un personal idóneo, capacitado para desempeñar funciones previamente definidas, bajo estándares que permitan asegurar la

transparencia y objetividad al momento de reclutar y seleccionar un candidato. De igual manera, el área de Gestión humana cuenta con directrices que la guían en torno a los procesos de contratación laboral y vinculación del personal con nuestra institución, de tal manera que estos se realicen bajo todos los estándares legales que le competen. Según las políticas relacionadas al área previamente mencionada, es su responsabilidad trabajar en pro del desarrollo humano y profesional de los trabajadores de la Institución, apoyando y promoviendo su formación de tal manera que el incremento en su aprendizaje permita mejorar su desempeño y por consiguiente el de la Universidad.

Bajo esta dependencia, recaen también lineamientos que apuntan al fortalecimiento de condiciones laborales que garanticen el bienestar, la salud y la seguridad de todo el personal y que minimicen los riesgos derivados de todas nuestras operaciones.



EVACOM es el Sistema de apoyo a la Evaluación por Competencias que se realiza anualmente en la Universidad del Norte que permite valorar el desempeño de los funcionarios y docentes de la Institución y cuyo principal objetivo apunta a promover el crecimiento y desarrollo profesional de la comunidad académica y administrativa a partir de un plan de mejoramiento basado en los resultados de dicha evaluación. Con este proceso se busca además identificar fallas e irregularidades que impidan el desarrollo pleno y transparente de funciones y procesos.

---

#### Comité financiero

Es el organismo encargado de hacer la planeación financiera y analizar sus resultados, buscando la sostenibilidad de la Universidad en el largo plazo, así como también estudiar las variables que financieramente influyen en su funcionamiento.

El Comité Financiero está integrado por el Vicerrector Administrativo y Financiero, el Director Financiero, el Director de Proyectos Administrativos, el Jefe de Análisis Financiero, el Jefe de Contabilidad y participa, en calidad de invitado, el Auditor General.

#### Funciones y responsabilidades

- Análisis del flujo de caja, proyección, ejecución y toma de decisiones conducentes a la administración efectiva de la liquidez de la Universidad y a la sostenibilidad financiera.
- Análisis del portafolio de inversiones financieras, buscando su mejor composición, orientándonos a la protección del capital, la generación de rendimientos bajo los estándares de seguridad y riesgo exigidos, a fin de garantizar el cumplimiento de las políticas de inversión definidas por el Consejo Directivo.
- Análisis de los estados financieros y su proyección, velando porque éstos sean consistentes, reflejen la situación económica de la Universidad y sirvan de apoyo para la toma de decisiones.
- Definición de los parámetros de proyección para el ejercicio presupuestal, los estados financieros y el flujo de caja institucionales.
- Realizar la propuesta de los incrementos en los valores de matrícula y otros derechos pecuniarios.
- Análisis, revisión y presentación de los informes financieros que sean solicitados por el Rector y el Consejo Directivo.

- Análisis y presentación de propuestas de inversión en productos financieros, cuando se desee plantear nuevos productos existentes en el mercado financiero u opciones interesantes de inversión para ser tenidas en cuenta dentro del portafolio de la Universidad, y que sean consistentes con las políticas institucionales de inversión.
- Presentación de propuestas de políticas para la constitución de inversiones financieras, cuando se considere pertinente modificar, añadir o eliminar alguna política específica, a la luz de la dinámica del mercado de valores y atendiendo al perfil de inversión de la Universidad.
- Participación en la prospectiva académica, proyectando financieramente los escenarios en la planeación estratégica.
- Análisis del estudio de costos y del estado de ingresos y egresos de los departamentos académicos y las divisiones académicas, de forma que se cuente con elementos para hacer seguimiento y retroalimentación sobre la gestión financiera desde la academia.
- Análisis y revisión periódica de indicadores de recuperación y rotación de la cartera.
- Autorizar el castigo y provisión de cartera previo análisis y justificación del Director Financiero, Jefe de Financiamiento Estudiantil y del Jefe de Crédito Empresarial.
- Al cierre del periodo contable, cuando se presenten excedentes y el nivel de los mismos lo permita, el comité financiero realizará análisis y presentación de propuestas al Consejo Directivo para la constitución de estimados y provisiones con destinación específica, en concordancia con los lineamientos estratégicos de la institución.

Bajo las políticas que regulan el área financiera de nuestra institución se encuentran todos los lineamientos que orientan el manejo presupuestal de los procesos de la Universidad los cuales comprenden la evaluación financiera de ingresos, egresos y excedentes, el seguimiento al flujo de caja, la gestión de inversiones y los parámetros bajo las cuales se realizan, el fondo patrimonial, la provisión de cartera y los distintos procesos dependientes de tesorería y caja. Con lo anterior se pretende asegurar una administración transparente de los recursos económicos y su adecuada inversión, además de evitar irregularidades en la gestión financiera.

#### Comité de presupuesto

Es el organismo que coordina el proceso de presupuestación, e integra las actividades académicas y administrativas siguiendo los lineamientos del Plan de Desarrollo. Una vez aprobado el presupuesto por el Consejo Directivo, se hace seguimiento y análisis periódico a su ejecución.

El Comité de Presupuesto está integrado por el Vicerrector Administrativo y Financiero, el Director Financiero, el Director de Proyectos Administrativos, el Jefe de Presupuesto, el Jefe de Análisis Financiero, el Asistente del Vicerrector Administrativo y Financiero y participa, en calidad de invitado, el Auditor General.

#### Funciones y responsabilidades

- Coordinación del proceso de presupuestación general, con base en el plan de desarrollo vigente, las actividades de impacto previstas, el estudio de prospectiva y las necesidades de las diferentes áreas estratégicas de la Universidad.
- Asesoría a los diferentes centros de gestión sobre el proceso de presupuestación de sus respectivas áreas, orientándolos sobre el planteamiento y formulación de sus proyectos y propuestas.
- Estudio de las solicitudes recibidas de los diferentes centros de gestión de la Universidad relacionadas con la asignación de partidas presupuestales adicionales.

les o específicas para la ejecución de programas y proyectos institucionales.

- Análisis de los proyectos de inversión de las divisiones académicas, direcciones y centros de gestión. Esta función se hace conjuntamente con el Vicerrector Académico y con el concurso de los Decanos de División y Directores de Áreas, Institutos y Centros, quienes presentan sus proyectos y establecen su prioridad académica.
- Seguimiento continuo a la ejecución presupuestal, mediante la revisión periódica de ingresos, gastos e inversiones, con el fin de controlar el presupuesto y tomar medidas correctivas y preventivas conducentes al cumplimiento de lo previsto.
- Análisis de las variables macroeconómicas y otros factores que afectan el presupuesto institucional con el propósito de prever escenarios posibles y contar con coberturas y planes de acción dependiendo de cada situación.

Las políticas que regulan el presupuesto institucional buscan encaminar su manejo hacia el cumplimiento de objetivos colectivos que respondan a los planes de acción y estrategias definidas a nivel institucional, en lugar de manipularse a partir de intereses personales, convirtiendo su gestión en un proceso transparente y eficaz.

### Comité de Becas

Es el organismo encargado de diseñar los diferentes programas de becas bien sean ofrecidos con recursos propios o a través de donaciones recibidas, así como también de coordinar el proceso de otorgamiento de los beneficios, definiendo los criterios y las condiciones para la selección y permanencia de los estudiantes en los diferentes programas.

El comité de becas está integrado por el Vicerrector Administrativo y Financiero, el Director Financiero, el Director de Proyectos Administrativos, el Director de Admisiones, el Jefe de Financiamiento Estudiantil, y la Secretaria Académica.

### Funciones y responsabilidades

- Definir y diseñar los requisitos que deben reunir los aspirantes a las becas que se conceden con recursos propios y trabajar conjuntamente con los donantes en la definición de los criterios y la orientación que se le debe dar a cada programa de becas.
- Definir los criterios para la selección y permanencia de los estudiantes aspirantes a los diferentes tipos de becas ofrecidos.
- Seleccionar eficazmente, de la propuesta presentada por la Oficina de Financiamiento Estudiantil, a los estudiantes beneficiarios de los diferentes programas de becas, evaluando el nivel académico con que ingresan, además de sus condiciones socioeconómicas cuando el tipo de becas así lo exige y el resto de requisitos establecidos en el reglamento de la beca o en el marco del convenio con el donante.
- Definir y desarrollar estrategias para el acompañamiento y seguimiento a los estudiantes beneficiarios de las becas, que permitan su inserción a la vida universitaria y le apoyen para avanzar y culminar con éxito su carrera.
- Asegurar los mecanismos que permitan hacer seguimiento a los diferentes beneficiarios de becas una vez egresan de la Universidad, con el fin de estrechar vínculos con los becarios y potencializar su activa participación una vez como profesionales egresados.
- Diseñar estrategias de divulgación de los diferentes programas de becas, propendiendo por el mejoramiento en la calidad del ingreso, el incremento en la inscripción de estudiantes, llegando a todos los públicos objetivos de la Institución, apuntándole así también a aumentar la cobertura.
- Definir los criterios que se deben contemplar para atender a los estudiantes provenientes de estratos socioeconómicos bajos, acorde con diagnóstico previo realizado con esta población de estudiantes, definiendo, cuando sea del caso, auxilios adicionales como complemento de la beca.



- Diseñar estrategias orientadas a que los estudiantes se apropien y se sientan, por sus capacidades académicas, como componentes de excelencia de la población estudiantil.

#### Comité de compras

Tiene por objeto promover el cumplimiento de la normatividad en materia de compras por parte de las diferentes dependencias y entidades universitarias. El Comité lo integran: el Director de Servicios Administrativos, el Jefe de Compras, el Asistente de Compras y los Analistas de Compras. Algunos invitados podrán asistir a las sesiones de trabajo del Comité, a efecto de que proporcionen información relacionada con la adquisición de bienes.

#### Funciones y responsabilidades

- Responder con transparencia, eficiencia y oportunidad a las necesidades de la Institución en materia de compras, a efecto que su operación contribuya a que los actos de las diversas instancias universitarias que tienen a su cargo la ejecución del presupuesto, reflejen un efectivo y óptimo aprovechamiento de los recursos.
- Revisar y, en su caso, proponer a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera las políticas y demás normas relativas a las adquisiciones.
- Tomar conocimiento de las inversiones aprobadas por el Rector y Consejo Directivo para las áreas académicas y administrativas de la Universidad del Norte y brindar asesoría en la fase de planeación y ejecución de las compras.
- Velar porque las adquisiciones de bienes que la Universidad debe adquirir periódicamente, correspondan a los criterios de mejores condiciones de precio, calidad, confianza, plazos de entrega, acuerdos de pago, cumplimiento, experiencia de los proveedores, protección ambiental, seguridad y salud ocupacional.
  - Analizar periódicamente el informe de la conclusión de los casos de incumplimiento por parte de los proveedores, los resultados generales del seguimiento proactivo y reactivo a la entrega de las compras y recomendar las medidas necesarias para evitar el incumplimiento.
- Elevar en actas las actuaciones que en desarrollo del propósito antes enunciado, se lleven a cabo.
- Revisar periódicamente potenciales proveedores con el fin de incluirlos en la base de datos de proveedores de la Universidad.
- En general, llevar a cabo todas aquellas acciones que se requieran para el mejoramiento de los procedimientos aplicables a las adquisiciones de bienes.

Como responsable de responder de manera transparente y oportuna a las necesidades de compras institucionales, las políticas que regulan esta área están dirigidas principalmente a esclarecer los procesos y regulaciones que direccionan las acciones de compra y almacén en nuestra Universidad. Dentro de los lineamientos que aquí se encuentran se hace un especial énfasis en el seguimiento y control del proceso, a fin de evitar irregularidades presupuestales o acciones motivadas por intereses personales. Comprenden esta área aspectos cómo: Cotizaciones, órdenes de compra, políticas de importaciones y registro de proveedores.

#### Comité de Seguridad

Es el organismo que imparte los lineamientos de seguridad integral, proporcionando las políticas de seguridad internas, a fin de velar por mantener un ambiente seguro para estudiantes, profesores, funcionarios y visitantes, así como sobre los activos de la Universidad.

El Comité de Seguridad está integrado por el Vicerrector Administrativo y Financiero, el Director de Servicios Administrativos, el Director de Gestión Humana, el Auditor General, el Director de Planeación, el Director Jurídico, el

Con el propósito de contribuir a la eficiencia de las diferentes actividades universitarias, la sección de mantenimiento vela por mantener una infraestructura básica en planta física, maquinaria muebles y equipos con servicios, acorde con las necesidades de desarrollo. Además implementa normas y procedimientos que permiten atender de manera eficaz las solicitudes de servicios de mantenimiento.

Director de Tecnología Informática y Comunicaciones, el Director Financiero y el Jefe de Servicios Generales.

#### Funciones y responsabilidades

- Es responsabilidad de la Sección de Servicios Generales la contratación del servicio de vigilancia e la Universidad.
- Las normas de seguridad institucional se rigen por los estándares que para el efecto rigen para entidades de educación superior.
- La seguridad institucional se fundamenta en el respeto a las personas y sus creencias, siempre y cuando éstas no vayan en contravía de la misión, visión y políticas institucionales.
- La Universidad mantiene el equipo humano necesario debidamente dotado y entrenado para preservar la seguridad de personas y bienes dentro de la Institución.
- La gestión de seguridad es desarrollada por funcionarios de la Universidad adscritos a la Sección de Servicios Generales, y por personal perteneciente a compañías de vigilancia privada, registradas ante la Superintendencia de Vigilancia, y seleccionada mediante invitación privada.
- La seguridad de la Universidad se apoya en la tecnología y medios físicos necesarios para hacer su trabajo eficiente.
- Las normas de seguridad institucional se acogen a los reglamentos institucionales vigentes y a las leyes de la República de Colombia.
- Es política institucional impedir el ingreso de materiales, sustancias y elementos que pongan en riesgo la convivencia dentro del campus.
- Se prohíbe el ingreso de armas de fuego a las instalaciones de la Universidad del Norte y sus sedes alternas.
- Es política de la Universidad llevar una base de datos de todas las personas que la visitan.
- La Universidad no se responsabiliza por objetos personales dejados en salones, áreas comunes y parqueaderos.
- Las nuevas obras o remodelaciones deben incluir en su infraestructura física sistemas de seguridad que permitan detectar oportunamente intrusiones y conatos de incendio para evitar daños a las personas y los bienes.
- Todo funcionario es responsable por la pérdida o daño de los activos, muebles y equipos de oficina que estén bajo su responsabilidad, siempre que se demuestre su negligencia o falta de control.
- La Universidad implementa el uso de tecnología de punta en los sistemas de seguridad electrónica tales como sistemas de alarmas, cámaras de seguridad, sistemas de detección de incendios que sea necesario utilizar, de acuerdo con el plan de seguridad y el presupuesto aprobado.

#### Comité de compras de recursos computacionales

Es el responsable de aprobar la compra de recursos de tecnología informática y de comunicaciones para proyectos de cobertura institucional, como sistemas de información, salas informáticas, seguridad TIC, aulas especiales, etc., atendiendo las necesidades, las prioridades y la disponibilidad presupuestal. La Vicerrectoría Administrativa y Financiera, dentro de sus atribuciones, podrá dar curso y aprobar la ejecución de proyectos de cobertura institucional que requieran compra de recursos de tecnología y comunicaciones.

El comité está conformado por el Vicerrector Administrativo y Financiero, el Director de Tecnología Informática y Comunicaciones, el Auditor General, el Director de Servicios Administrativos, un responsable del proyecto y, cuando se considere pertinente, invitados de las áreas involucradas en el proyecto.

#### Funciones y responsabilidades

- Revisar y aprobar la compra de recursos de tecnología informática y de comunicaciones para proyectos de cobertura institucional y para proyectos emergentes de prioridad institucional que no tengan presupuesto definido.

### Oficina Jurídica

La Secretaría General y la Oficina Jurídica procuran que las actuaciones de la Universidad se sujeten en todo momento a las leyes vigentes, para lo cual facilitan los mecanismos para que la normatividad aplicable para toda la Institución logre tal objetivo. La participación de la Secretaría General y la Oficina Jurídica en las actuaciones al interior de la Universidad, o con terceros en representación de la misma, debe garantizar que los intereses y derechos de la Universidad están legalmente protegidos, así como la observación de los principios tales como: eficiencia, transparencia en la gestión, ética, observación de la misión institucional y el cumplimiento en general de los principios constitucionales y legales.

La Oficina Jurídica, a través de su participación en la gestión de contratación, debe garantizar a la institución:

- Que sus intereses y derechos están legalmente protegidos.
- Que la institución atiende juiciosamente los preceptos constitucionales y legales.
- Que lo que se plasma en el contrato corresponde fielmente a la voluntad, necesidades y expectativas de la Universidad.
- Que se cumplen todos los requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- La transparencia en la gestión y la negociación en el período contractual, con el agotamiento y verificación de las aprobaciones a que haya lugar. La Oficina Jurídica garantizará también la transparencia en la gestión precontractual cuando participe activamente en ella.
- El cumplimiento de las reglas sobre ética de la contratación, previstas en la misión, los estatutos y en las normas internas.
- Que se han tomado las medidas necesarias para minimizar los riesgos propios de la contratación.
- Que la institución respeta los derechos de los contratistas y contratantes, y que su gestión a este respecto se basa en la justicia y equidad contractuales.
- El uso habitual de los mecanismos alternos de solución de conflictos, con el fin de evitar al máximo la participación de la institución en procesos judiciales.
- La eficiencia y agilidad en la gestión contractual.
- Que mantendrá permanentemente actualizada y compilada la información referente a los contratos y convenios que suscriba la Universidad, con el fin de que pueda ser consultada por las demás dependencias como insumo para la toma de decisiones estratégicas.
- Mantener informadas, en la medida de lo posible, a las distintas dependencias que por sus funciones puedan tener interés en contratos que sean tramitados por esta oficina, de modo que aunque esté la información contractual centralizada en esta oficina, las dependencias puedan tener conocimiento de ella.
- Mantener formatos flexibles que permitan ser ajustados y complementados.

A nivel de seguridad informática, la Universidad del Norte cuenta con lineamientos que regulan la administración y uso de los recursos y servicios de tecnología informática y de telecomunicaciones, en busca de prevenir y minimizar los riesgos informáticos a los que se encuentra expuesta la institución, manteniendo la confidencialidad, la integridad y disponibilidad de la información, servicios y recursos de la Red Institucional Roble Amarillo.

Dichas políticas soportan además el esfuerzo de la universidad por el manejo de una gestión transparente, en la medida que monitorea y regula los procesos que se realizan a través de sistemas informáticos, llevando la trazabilidad y dejando constancia de las acciones que se realizan.



# 11.3

## Estatutos Uninorte<sup>13</sup>

Los estatutos que rigen en la Universidad del Norte buscan regular las acciones ejecutadas dentro de la Institución con el fin de garantizar y asegurar la debida ejecución de procesos.

Los siguientes son estatutos enfocados a asegurar la transparencia

### Capítulo II

Patrimonio, fuentes de financiación y miembros.

**Artículo 7:** Los fondos de la Fundación se obtendrán de los aportes y cuotas que les otorguen sus contribuyentes o simpatizantes; con los demás bienes que adquiera a cualquier título tales como: asignaciones testamentarias, legados, donaciones entre vivos aceptados por la Fundación; además por el producto de las rentas que se obtengan con la inversión de tales fondos y por los incrementos económicos que obtengan con la inversión de tales fondos y por los incrementos económicos que obtenga por la prestación de los servicios que en cumplimiento de sus objetivos realice la Fundación.

**Artículo 12:** La sola calidad de miembro no da derecho a derivar beneficios económicos que afecten al patrimonio o las rentas de la Fundación. Los organismos de dirección en lo académico, administrativo, financiero y disciplinario de la Fundación, deberán ser distintos e independientes de los organismos de dirección y administración de las entidades fundadoras.

### Capítulo VI

Del revisor fiscal

**Artículo 28:** Son funciones del Revisor Fiscal, además de las señaladas en la legislación para sociedades anónimas, las siguientes:

- Examinar los libros de contabilidad y cerciorarse de que estén bien llevados y al día.
- Vigilar la recaudación e inversión de los fondos.
- Dar cuenta al consejo de las irregularidades que se presenten en la marcha de la Fundación.
- Rendir anualmente al Consejo Directivo los informes financieros de la Fundación.

### Capítulo VII

Régimen de inhabilidades e incompatibilidades y solución de conflictos

**Artículo 30:** Los miembros del Consejo Directivo deberán atender las siguientes reglas, las cuales constituyen su régimen de incompatibilidades:

- Abstenerse de participar en licitaciones, concursos y demás procesos de selección que promueva la Universidad, así como de celebrar contratos o aceptar órdenes que impliquen la realización de obras o el suministro de bienes o servicios a la Universidad, directamente o por interpuesta persona, salvo previa y expresa autorización emitida por el mismo Consejo Directivo.

En aras de velar por un mejoramiento constante y asegurar la calidad y transparencia en sus procesos, la Universidad del Norte es auditada cada año por la PricewaterhouseCoopers. Este procedimiento nos permite obtener una mirada externa y objetiva de nuestra gestión, ofreciéndonos los direccionamientos para realizar mejoras en nuestro accionar diario que nos permitan alcanzar de manera mas efectiva nuestros objetivos y cumplir la misión institucional.

<sup>13</sup> Los estatutos de la FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE fueron aprobados por el Consejo Directivo en sesión del 12 de julio de 2004, como consta en acta No. 518 y fueron retificados mediante Resolución No. 46 de enero 11 de 2005, aclarada mediante Resolución 5936 de 14 de diciembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional .

# ASÍ CUMPLIMOS DESDE LA ACADEMIA



# 12

## Así cumplimos desde la academia

Además de desarrollar acciones en torno a los cuatro ejes temáticos que propone Pacto Global, como academia la Universidad del Norte se encuentra comprometida por ofrecer una educación de calidad que integre valores globales a fin de contribuir con una sociedad más próspera.

Desde la Escuela de Negocios, se ha venido realizando una gestión en torno a la enseñanza, investigación y divulgación de ejes temáticos que giran en torno a la inclusión, globalización, liderazgo responsable y valor social, ambiental y económico; lo anterior con el fin de fomentar en la comunidad universitaria una cultura de conciencia y responsabilidad con respecto a los desafíos del mundo actual, capaz de liderar procesos y generar ideas que contribuyan a una mejor sociedad.

A continuación se enmarcan las acciones realizadas frente a los principios de PRME.

# 12.1

## Principio 1

**Desarrollaremos las capacidades de los estudiantes para que sean futuros generadores de valor sostenible para los negocios y la sociedad en su conjunto, y para trabajar por una economía global incluyente y sostenible.**

Como institución de educación superior líder en el Caribe colombiano, la Escuela de Negocios de la Universidad del Norte se encuentra comprometida con su misión de formar profesionales para la creación y sostenibilidad de organizaciones competitivas y socialmente responsables, buscando impactar positivamente en la región a través de la articulación de la carrera empresarial con las necesidades particulares de las poblaciones vulnerables de la zona.

Dentro del proceso de desarrollo la Escuela de Negocios de la Universidad del Norte, abrió el programa de Contaduría Pública –en el primer semestre de 2013- (con énfasis internacional) que incluye dentro de su plan de trabajo en responsabilidad social y lucha contra la pobreza.

Los estudiantes de todos los programas de la escuela (Administración, Negocios Internacionales y Contaduría Pública) pueden acceder a programas como Univoluntarios, donde pueden sumarse a iniciativas de voluntariado donde los estudiantes tienen contacto con las problemáticas y realidades de las comunidades menos favorecidas.

Para lo anterior, se exponen los estudiantes a charlas magistrales y conferencias de parte de empresas con las cuales la Escuela de Negocios de la Universidad del Norte tiene mucha cercanía. De la misma manera, hay una serie de trabajos aplicados que los estudiantes llevan a cabo en empresas que hacen parte de la Red Colombia del Pacto Global. De la misma manera, a través de casos de enseñanza se pretende sensibilizar y potencializar las habilidades y conocimientos de los estudiantes en cuanto a responsabilidad social. La Escuela de Negocios de la Universidad del Norte ha desarrollado en los últimos 4 años una habilidad en la escritura y uso de casos pedagógicos que se ha puesto al servicio de la enseñanza de la responsabilidad social.

# 12.2

## Principio 2

Incorporaremos a nuestras actividades académicas y programas de estudio, los valores de la responsabilidad social global tal y como han sido plasmados en iniciativas internacionales como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

La Escuela de Negocios de la Universidad del Norte desde su adhesión al PRME en Septiembre de 2008 y a los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en mayo de 2009, ha procurado comprometer a todos sus grupos de interés y área de influencia, con el fin de promover el desarrollo sostenible de la Región Caribe Colombiana.

La Escuela de Negocios de la Universidad sigue trabajando en la incorporación, cada vez, más profunda, del concepto de Responsabilidad Social Empresarial en los planes de estudios de sus programas de pregrado y postgrado, de tal manera que sea un concepto transversal a toda la estructura académica, tal como se planteó en el SIP 2012. Es así como se ha relacionado la participación de la Universidad del Norte y de su Escuela de Negocios en el Pacto Global de las Naciones Unidas con algunas actividades académicas, particularmente con las visitas guiadas a empresas con el fin de comprender las mejores prácticas de responsabilidad social y trabajos aplicados en empresas que hacen parte de la red Colombia del Pacto Global.

Por otro lado, el doctorado en administración de la Escuela de Negocios de la Universidad del Norte incluye el seminario obligatorio en ética y responsabilidad social, que espera generar conocimiento de frontera aplicado a la realidad del caribe colombiano en estos temas.

# 12.3

## Principio 3

**Crearemos marcos educativos, materiales, procesos y entornos pedagógicos que posibiliten experiencias efectivas de aprendizaje para un liderazgo responsable.**

Seguimos avanzando y profundizando en estrategias claves para cumplir con nuestra misión de formar profesionales con alta capacidad de creación de valor sostenible para la sociedad y con alto sentido de Responsabilidad Social, es así como la Escuela de Negocios propende por su vinculación a iniciativas que permitan el afianzamiento de marcos educativos, procesos y entornos pedagógicos como:

- Dado que la Universidad del Norte forma parte del comité directivo de la Red Local del Pacto Global Colombia, se tiene acceso a diferentes empresas que permiten llevar a cabo visitas organizacionales específicas en entender las operaciones empresariales (específicamente las relacionadas con la sostenibilidad y responsabilidad social)  
No obstante hoy en día se ha potencializado gracias a la estrategia de regionalización de la Red Colombia del Pacto Global, la cual lidera la Escuela de Negocios de la Universidad del Norte para la región caribe colombiana.
- La Escuela de Negocios está en un proceso de fortalecimiento de su banco de casos, entre los cuales hay una clara orientación hacia la responsabilidad social y gestión sostenible. Se ha seguido trabajando en esta iniciativa al punto que se han logrado publicar casos a nivel internacional (México) y en diferentes ponencias nacionales e internacionales. La Red Colombia del Pacto Global escogió a la Escuela de Negocios de la Universidad del Norte para crear una publicación de casos empresariales sobre Derechos Humanos y Responsabilidad Social a nivel nacional.
- Como parte de la labor del Centro de Estrategia y Competitividad, adscrito a la Escuela de Negocios, se planteó la necesidad de incluir dentro de su competencia la gestión de las actividades relacionadas con la consultoría de proyectos de responsabilidad social y sostenibilidad. Se ha logrado hacer proyectos de consultoría con grandes empresas de la región caribe, específicamente de los sectores extractivos y energéticos. Así mismo, se ha apoyado a aproximadamente 20 fundaciones y ONG en sus aspectos administrativos y de desarrollo de prácticas responsables. Se pretende iniciar con la propuesta del observatorio de responsabilidad que entre otras muchas actividades tendrá labores de asesoría y apoyo a otras organizaciones.

# 12.4

## Principio 4

Nos comprometemos en una investigación conceptual y empírica que mejore nuestra comprensión acerca del papel, la dinámica y el impacto de las organizaciones en la creación de valor social sostenible, ambiental y económico.

Como institución líder en la formación de profesionales líderes y emprendedores, con alto grado de comprensión del entorno en el que se desarrollan, la Escuela de Negocios ha incentivado la consolidación de espacios para la investigación en temas como la Responsabilidad Social y Ética de las empresas, con el fin de lograr una mayor contextualización de la dinámica de las organizaciones como generadores de valor para la sociedad en el desarrollo de sus actividades.

- Dentro de la Maestría en Administración de la Escuela de Negocios se vienen apoyando trabajos de grado enfocados en responsabilidad social y negocios inclusivos. En los últimos dos años se han realizado 3 trabajos en estos temas. De la misma manera, la primera cohorte del doctorado en administración generó 1 tesis doctoral que se está realizando sobre responsabilidad social.

- La Escuela de Negocios de la Universidad del Norte hace parte de redes importantes a nivel internacional donde se promueve la investigación y desarrollo de nuevo conocimiento en el ámbito de la responsabilidad social

- Asociación Latinoamericana de Casos.. Se construyen casos de ética empresarial y responsabilidad social
- Red UNIRSE. Es una red Iberoamericana de universidades en pro de la educación en responsabilidad social. Se fomenta la participación en foros, investigaciones y eventos sobre ética empresarial y responsabilidad social

- Red Local del Pacto Mundial Colombia. La Universidad del Norte hace parte del comité directivo y su participación se constituye en un aporte en términos de construcción de artículos, libros y otro tipo de propiedad intelectual. Se están desarrollando casos empresariales en Derechos Humanos y Responsabilidad Social.
- A nivel regional, a partir del nodo caribe del Pacto Global, se están realizando acercamientos para investigaciones, inicialmente en el tema de "consumo responsable".
- El equipo docente de la Escuela de Negocios tiene como prioridad la generación de productos de investigación en el ámbito de la Responsabilidad Social Empresarial, teniendo en cuenta que nuestra misión incorpora este concepto como parte fundamental para la perdurabilidad de las organizaciones. Durante el período 2013-2014 se está realizando una investigación para comprender la incidencia de los requerimientos de responsabilidad social inherentes a los tratados de libre comercio celebrados entre Colombia y Estados Unidos y Canadá, en sus prácticas de responsabilidad social y como esto genera competitividad.

# 12.5

## Principio 5

**Interactuaremos con gerentes de las organizaciones empresariales para ampliar nuestro conocimiento de los desafíos para cumplir con sus responsabilidades sociales y ambientales, y para explorar conjuntamente los modos efectivos de enfrentar tales desafíos.**

A partir de la regionalización del pacto global y del liderazgo que ejerce en dicha estrategia la Escuela de Negocios de la Universidad del Norte, se han realizado junto con grandes empresas de la región una serie de eventos que permiten la interacción con actores empresariales, cívicos y políticos, aumentando el conocimiento y la posibilidad de generar mayor impacto a través de nuestras acciones. Entre los eventos se destacan un taller para periodistas enfocado en la labor de los medios para desarrollar el conocimiento sobre sostenibilidad y responsabilidad social, también se llevó a cabo un taller sobre la realización de los informes de progreso que las empresas deben reportar ante el Pacto Global en New York.

# 12.6

## Principio 6

Facilitaremos y apoyaremos el dialogo y el debate entre educadores, empresas, gobierno, consumidores, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil y demás grupos interesados, y grupos de interés en temas críticos relacionados con la responsabilidad social global y la sostenibilidad.

La Escuela de Negocios de la Universidad del Norte procura llevar a cabo alianzas con diferentes organizaciones que permitan maximizar las posibilidades de encuentros, diálogos y debates con diferentes actores de la vida pública, empresarial, de la sociedad civil e incluso de las autoridades militares y de policía. En dicho sentido seguimos trabajando de la mano de actores gremiales y públicos. Hacemos parte del comité ético de la Cámara de Comercio Colombia Americana sede Barranquilla. En dicho comité se trabaja en la estructuración, asesoramiento y acompañamiento a los diferentes programas que se proponen desde dicha entidad. Para el segundo semestre del 2014 se está organizando un primer congreso del pacto global a nivel de la región caribe con importantes figuras internacionales.

Fundación Universidad del Norte, 2015.  
Barranquilla, Colombia

Este informe contó con la colaboración de diversos miembros de la comunidad universitaria, quienes se vincularon con información importante para el desarrollo y elaboración del documento.

Ellos son: Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Secretaría General, Gestión Humana, Unidad de Promoción y Relaciones Corporativas, Dirección de Comunicaciones y relaciones Públicas, Dirección de Extensión, Oficina Jurídica, Oficina de Gestión de Calidad, Auditoría General, Dirección de Servicios Administrativos, Consultorio Jurídico, Centro de Derechos Humanos, Escuela de Negocios, División de Ciencias Básicas.

### **Comité ejecutivo**

Jesús Ferro Bayona  
Rector

Alberto Roa Varelo  
Vicerrectoría Académica

Aleksey Herrera  
Secretaría General

Alma Lucía Díaz Granados Meléndez  
Vicerrectoría Administrativa

Carla Fernández  
Dirección de Planeación

Maria Angélica Díaz Granados  
Dirección de Cooperación y Desarrollo  
Internacional

Maria del Pilar Palacio Ríos  
Dirección de Comunicaciones y Relaciones  
Públicas

Paola Alcázar Hernández  
Dirección de Extensión

Raimundo Abello Llanos  
Dirección de Investigación, Desarrollo e  
Innovación

### **Asesor editorial**

Camilo Mejía

### **Investigación y redacción**

Diana Guerrero

### **Diseño y diagramación**

Dirección de Comunicaciones  
y Relaciones Públicas  
Estefanía Arcón

### **Fotografías**

Centro de Producción Audiovisual